

INFORME DE EVALUACIÓN DE POI 2020

SEGUNDO SEMESTRE



**GERENCIA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y
RACIONALIZACIÓN**

**SUBGERENCIA DE
PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE
INVERSIONES**

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO | 2 |
| 2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO | 2 |
| 2.1. MODIFICACIONES | 2 |
| 2.1.1. POR PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | 8 |
| 2.1.2 POR FUNCIONES PROGRAMÁTICAS | 13 |
| 2.1.3. POR EJE Y LINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO (PPG) AL 2022 | 14 |
| 2.1.4 POR CENTROS DE COSTOS | 18 |
| 2.2. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS | 69 |
| 2.3. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA | 70 |
| 3. CONCLUSIONES | 71 |
| 4. RECOMENDACIONES | 71 |

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) año 2020 del Segundo Semestre de la Municipalidad Distrital de Mi Perú se ha elaborado según los lineamientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, la cual modifica la Guía en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de la PCM.

El Plan Operativo Institucional 2020 es un instrumento de gestión institucional de corto plazo (1 año), que se aprobó con Resolución de Alcaldía N° 3642019-MDMP, en el cual se precisa las acciones de la municipalidad a través de un conjunto de actividades y proyectos al cual se le asigna los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución, establecidos de manera programática y aprobados en Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020.

El informe de evolución de la implementación del Plan Operativo Institucional 2020, contiene la evaluación principalmente del cumplimiento de las metas físicas del segundo semestre según lo programado de manera anual en el POI 2020.

Asimismo, contiene la evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones por función programática, la evaluación de dichas actividades operativas e inversiones por el lineamiento a las políticas generales del gobierno nacional al 2021, la evaluación a las actividades operativas realizadas por cada uno de los 38 centros de costos estructurados en la Municipalidad Distrital de Mi Perú, con el cambio de Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Ordenanza Municipal N° 33- MDMP.

Finalmente se precisa que el proceso de la evaluación de la implementación del POI 2020, ha permitido identificar los principales problemas que dificultan el cumplimiento de las metas físicas en sus actividades operativas y como acción correctiva a corto plazo, se han planteado recomendaciones para que algunos centros de costos los implementen, así como las medidas de la mejora continua. Y en ese año, la entidad ha tomado medidas preventivas para poder evitar la propagación de la COVID-19, en el distrito.

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

El Plan Operativo Institucional - POI de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para el año fiscal 2020 fue elaborado y aprobado con Resolución de Alcaldía N° 364-2019-MDMP de fecha 30 de Diciembre del 2019, en el marco de las políticas de gobierno alineadas al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y el Plan Estratégico Institucional (PEI). Con el objetivo de mejorar el planeamiento de los procesos y su alineamiento priorizado de sus actividades operativas, de acuerdo con lo establecido en la "Guía para el Planeamiento Institucional" y en el marco de la reformulación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. En este segundo semestre nuestras actividades operativas de han modificado por el estado de emergencia sanitaria que está pasando el país frente al brote de la COVID-19.

2.1. MODIFICACIONES

En la tabla N° 1 - A: Resumen de las fases del POI según UE;

Se puede mostrar como POI consistenciado con el PIA, se tiene un monto financiero total S/. 29, 777,644.00, para un total de 215 Actividades Operativas que están inmersas en todas las Unidades Orgánicas de la entidad edil.

Como POI Modificado, se ha modificado las actividades y agregado hasta 233 Actividades Operativas.

En la tabla N° 1-B: Resumen del POI Modificado, según AEI;

OEI.01: CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO

AEI.01.01 : PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DEL DISTRITO MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 4 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/. 747,106.

OEI.02: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

AEI.02.01: PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVOPROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 6 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/. 1, 175,242.

AEI.02.02: PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE CALIDAD PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO DE MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 8 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/. 1, 182,819.

OEI.03: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

AEI.03.01: SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 1 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/. 110,823.

AEI.03.02: SISTEMA VIAL ADECUADO PARA LA POBLACIÓN DE MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 4 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/. 179,957.

AEI.03.03: PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 10 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/. 709,775.

AEI.03.04: INFRAESTRUCTURA URBANA ADECUADA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 11 Actividades Operativas y 1 inversión y con un monto financiero total de S/. 7, 672,881.

OEI.04: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

AEI.04.01 : PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN COMERCIO Y DE SERVICIOS PARTICIPATIVO PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, en esta acción estratégica se cuenta con 4 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/. 133,170.

AEI.04.02: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL DISTRITO, en esta acción estratégica se cuenta con 1 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.23,130.

AEI.04.03: ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 6 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.419, 986.

OEI.05: REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

AEI.05.01: PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN EL DISTRITO, en esta acción estratégica se cuenta con 3 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.244, 816.

AEI.05.02: SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERU, en esta acción estratégica se cuenta con 8 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.3, 233,083.

AEI.05.03: PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 2 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.172, 657.

OEI.06: PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO

AEI.06.01: ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ, en esta acción estrategia se cuenta con 13 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.486, 083.

AEI.06.02: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ, en esta acción estrategia se cuenta con 8 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.1, 696,397.

AEI.06.03: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 3 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.666, 580.

AEI.06.04: PLAN DE REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS CON EFICACIA AMBIENTAL EN EL DISTRITO MI PERÚ, en esta acción estratégica no se cuenta con Actividades Operativas ni con un monto financiero.

OEI.07: PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS

AEI.07.01: PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD, en esta acción estratégica se cuenta con 2 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.68, 369.

AEI.07.02: IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS, en esta acción estratégica se cuenta con 1 Actividad Operativa y con un monto financiero total de S/.70, 000.

AEI.07.03: ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL, en esta acción estratégica se cuenta con 2 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.60, 970.

AEI.07.04: INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO, en esta acción estratégica se cuenta con 4 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.201, 196.

OEI.08: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL

AEI.08.01: CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 2 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.560, 438.

AEI.08.02: GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, en esta acción estratégica se cuenta con 93 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.7,970,271.

AEI.08.03: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, en esta acción estratégica se cuenta con 6 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.182, 640.

AEI.08.04: ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO, en esta acción estratégica se cuenta con 67 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.926, 441.

AEI.08.05: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD, en esta acción estratégica se cuenta con 24 Actividades Operativas y con un monto financiero total de S/.858, 685.

En materia financiera se mostrara en un cuadro el PIA y PIM de las modificaciones según categoría presupuesta.

| Municipalidad 070107-301853: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU | 29,777,644 | 48,061,661 |
|--|------------|------------|
| Categoría Presupuestal | PIA | PIM |
| 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL | 60,000 | 125,190 |
| 0016: TBC-VIH/SIDA | 60,000 | 0 |
| 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA | 3,663,468 | 6,403,525 |
| 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 1,756,397 | 3,350,790 |
| 0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA | 63,400 | 0 |
| 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 400,535 | 779,410 |
| 0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU | | 90,795 |
| 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA | 144,000 | 3,918,974 |
| 0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO | 108,779 | 21,279 |
| 0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 116,826 | 42,426 |
| 0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO | | 522,343 |
| 9001: ACCIONES CENTRALES | 7,969,830 | 8,420,038 |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 15,434,409 | 24,386,891 |

Tabla N°1 - A: Resumen de las fases del POI según UE

| | POI aprobado 1/ | POI consistente con el PIA 2/ | POI Modificado /3 |
|---|--------------------|----------------------------------|----------------------|
| UE: 301853 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU | | | |
| Monto financiero total (S/.) | 529,693.60 | 29,777,644.00 | 29,753,514 |
| N° Inversiones | 0 | 3 | 3 |
| N° AO e inversiones | 5 | 215 | 233 |
| <p>Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.</p> <p>1/ Las cifras corresponden al POI aprobado</p> <p>2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA</p> <p>3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor cero.</p> <p>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</p> | | | |

Tabla N°1 - B: Resumen del POI Modificado, según AEI

| Código | Descripción | POI Modificado 1/ | | |
|--------|--|------------------------------|----------------|-------|
| | | Monto financiero total (S/.) | N° Inversiones | N° AO |
| OEI.01 | CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO | | | |

| | | | | |
|-----------|--|-----------|---|----|
| AEI.01.01 | PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DEL DISTRITO MI PERÚ | 747,106 | 0 | 4 |
| OEI.02 | PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | | | |
| AEI.02.01 | PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVOPROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO MI PERÚ | 1,175,242 | 0 | 6 |
| AEI.02.02 | PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE CALIDAD PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO DE MI PERÚ | 1,182,819 | 0 | 8 |
| OEI.03 | MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | | | |
| AEI.03.01 | SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERÚ | 110,823 | 0 | 1 |
| AEI.03.02 | SISTEMA VIAL ADECUADO PARA LA POBLACIÓN DE MI PERÚ | 179,957 | 0 | 4 |
| AEI.03.03 | PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 709,775 | 0 | 10 |
| AEI.03.04 | INFRAESTRUCTURA URBANA ADECUADA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 7,672,881 | 1 | 11 |
| OEI.04 | PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | | | |
| AEI.04.01 | PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN COMERCIO Y DE SERVICIOS PARTICIPATIVO PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO. | 133,170 | 0 | 4 |
| AEI.04.02 | ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL DISTRITO | 23,130 | 0 | 1 |
| AEI.04.03 | ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 419,986 | 0 | 6 |

| | | | | |
|-----------|--|-----------|---|----|
| OEI.05 | REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO | | | |
| AEI.05.01 | PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN EL DISTRITO | 244,816 | 0 | 3 |
| AEI.05.02 | SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERU | 3,233,083 | 0 | 8 |
| AEI.05.03 | PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 172,657 | 0 | 2 |
| OEI.06 | PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO | | | |
| AEI.06.01 | ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 486,083 | 0 | 13 |
| AEI.06.02 | MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 1,696,397 | 0 | 8 |
| AEI.06.03 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO MI PERÚ | 666,580 | 0 | 3 |
| AEI.06.04 | PLAN DE REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS CON EFICACIA AMBIENTAL EN EL DISTRITO MI PERÚ | 0 | | |
| OEI.07 | PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS | | | |
| AEI.07.01 | PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD | 68,369 | 0 | 2 |
| AEI.07.02 | IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS | 70,000 | 0 | 1 |
| AEI.07.03 | ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL | 60,970 | 0 | 2 |
| AEI.07.04 | INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO | 201,196 | 0 | 4 |

| | | | | |
|---|--|------------|---|-----|
| OEI.08 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL | | | |
| AEI.08.01 | CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ | 560,438 | 0 | 2 |
| AEI.08.02 | GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ | 7,970,271 | 2 | 93 |
| AEI.08.03 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL | 182,640 | 0 | 6 |
| AEI.08.04 | ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO | 926,441 | 0 | 7 |
| AEI.08.05 | RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 858,685 | 0 | 24 |
| | TOTAL | 29,753,514 | 3 | 233 |
| <p>1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.</p> <p>²Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</p> | | | | |

2.1.1. POR PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional- PEI es un instrumento de gestión con vigencia de tres años desde su elaboración para gobiernos locales, en el cual se definen los objetivos y acciones estratégicas institucionales que permiten cumplir la misión definida en el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC.

A continuación, se presenta la Tabla N° 2, la cual describe el avance porcentual anual de cada Objetivo

| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| AEI.01.01. PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DEL DISTRITO MI PERÚ | Con 4 actividades operativas obtuvo el 54% de avance respecto a su programación anual. |

Estratégico Institucional (OEI) según Acción Estratégica Institucional (AEI) del PEI:

OEI.01.- CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO, se cuenta con una AEI la cual es:

OEI.02.- PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ, se cuenta con dos AEI, las cuales son:

| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| AEI.02.01. PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVO PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERÚ | Con 6 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |

| | |
|--|---|
| AEI.02.02. PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE MI PERÚ | Con 8 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
|--|---|

OEI.03.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MI PERÚ, se cuenta con cuatro AEI, las cuales son:

| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| AEI.03.01. SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERÚ | Con 1 actividad operativa obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
| AEI.03.02. SISTEMA VIAL ADECUADO PARA LA POBLACIÓN DE MI PERÚ | Con 4 actividades operativas obtuvo el 2% de avance respecto a su programación anual. |
| AEI.03.03. PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | Con 10 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
| AEI.03.04. INFRAESTRUCTURA URBANA ADECUADA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | Con 11 actividades operativas obtuvo el 97% de avance respecto a su programación anual. |

OEI.04.- PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ, se cuenta con tres AEI, las cuales son:

| ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL | DESCRIPCION |
|---|--|
| AEI.04.01. PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN COMERCIO Y DE SERVICIOS PARTICIPATIVO PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO | Con 4 actividades operativas obtuvo el 65% de avance respecto a su programación anual. |
| AEI.04.02. ASISTENCIA TECNICA EN LA FORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL DISTRITO | Con 1 actividad operativa obtuvo el 67% de avance respecto a su programación anual. |
| AEI.04.03. ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE MI PERU | Con 6 actividades operativas obtuvo el 89% de avance respecto a su programación anual. |

OEI.05: REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO, se cuenta con tres AEI, las cuales son:

| ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL | DESCRIPCION |
|--|--|
| AEI.05.01. PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA OPTIMA EN EL DISTRITO | Con 3 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
| AEI.05.02. SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE MI PERU | Con 8 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
| AEI.05.03. PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO DE MI PERU | Con 2 actividades operativas obtuvo el 89% de avance respecto a su programación anual. |
| ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL | DESCRIPCION |
| AEI.06.01. ASISTENCIA TECNICA OPORTUNA EN GESTION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO DE MI PERU | Con 13 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |

OEI.06.- PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO, se cuenta con tres AEI, las cuales son:

| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| AEI.06.01. ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | Con 13 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
| AEI.06.02. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | Con 8 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
| AEI.06.03. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | Con 3 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |

OEI.07.- PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, se cuenta con cuatro AEI, las cuales son:

| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| AEI.07.01. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD | Con 2 actividades operativas obtuvo el 16% de avance respecto a su programación anual. |
| AEI.07.02. IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS | Con 1 actividad operativa obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
| AEI.07.03. ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL | Con 2 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
| AEI.07.04. INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO | Con 4 actividades operativas obtuvo el 23% de avance respecto a su programación anual. |

OEI.08.- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, se cuenta con cinco AEI, las cuales son:

| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| AEI.08.01. CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ | Con 2 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
| AEI.08.02. GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ | Con 93 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
| AEI.08.03. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL | Con 6 actividades operativas obtuvo un avance para el año con más de 100% respecto a su programación anual. |
| AEI.08.04. ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO | Con 7 actividades operativas obtuvo el 75% de avance respecto a su programación anual. |
| AEI.08.05. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | Con 24 actividades operativas obtuvo el 42% de avance respecto a su programación anual. |

Tabla N°2 Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución Física | | |
|-----------|--|-----------|-----------------------|---------------------------|------------------|----------------|----------|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO | 1 | | | 29% | 82% | 54% |
| AEI.01.01 | PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DEL DISTRITO MI PERÚ | 1 | 4 | 294,538 | 29% | 82% | 54% |
| OEI.02 | PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 2 | | | 408% | 2525% | 1343% |
| AEI.02.01 | PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVOPROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO MI PERÚ | 1 | 6 | 951,034 | 49% | 227% | 138% |
| AEI.02.02 | PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE CALIDAD PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO DE MI PERÚ | 2 | 8 | 700,425 | 1127% | 7122% | 3752% |
| OEI.03 | MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 3 | | | 102% | 544% | 322% |
| AEI.03.01 | SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERÚ | 1 | 1 | 18,407 | 200% | 1200% | 700% |

| | | | | | | | |
|-----------|--|---|----|-----------|------|------|------|
| AEI.03.02 | SISTEMA VIAL ADECUADO PARA LA POBLACIÓN DE MI PERÚ | 2 | 4 | 37,816 | 0% | 4% | 2% |
| AEI.03.03 | PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 3 | 10 | 4,902,576 | 80% | 251% | 160% |
| AEI.03.04 | INFRAESTRUCTURA URBANA ADECUADA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 4 | 11 | 518,543 | 63% | 132% | 97% |
| OEI.04 | PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 4 | | | 29% | 110% | 70% |
| AEI.04.01 | PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN COMERCIO Y DE SERVICIOS PARTICIPATIVO PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO. | 1 | 4 | 27,874 | 43% | 87% | 65% |
| AEI.04.02 | ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL DISTRITO | 2 | 1 | 12,091 | 0% | 133% | 67% |
| AEI.04.03 | ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 3 | 6 | 645,634 | 47% | 131% | 89% |
| OEI.05 | REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO | 5 | | | 105% | 153% | 124% |
| AEI.05.01 | PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN EL DISTRITO | 1 | 3 | 441,748 | 150% | 108% | 121% |
| AEI.05.02 | SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERU | 2 | 8 | 1,227,580 | 48% | 246% | 147% |
| AEI.05.03 | PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 3 | 2 | 201,576 | 83% | 100% | 89% |
| OEI.06 | PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO | 6 | | | 118% | 192% | 164% |
| AEI.06.01 | ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 1 | 13 | 588,062 | 63% | 219% | 134% |
| AEI.06.02 | MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 2 | 8 | 1,527,876 | 151% | 164% | 201% |

| | | | | | | | |
|-----------|--|---|----|-----------|------|--------|--------|
| AEI.06.03 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO MI PERÚ | 3 | 3 | 342,628 | 217% | 167% | 182% |
| OEI.07 | PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS | 7 | | | 95% | 253% | 162% |
| AEI.07.01 | PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD | 1 | 2 | 48,934 | 6% | 26% | 16% |
| AEI.07.02 | IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS | 2 | 1 | 0 | 250% | 100% | 200% |
| AEI.07.03 | ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL | 3 | 2 | 99,971 | 75% | 1050% | 467% |
| AEI.07.04 | INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO | 4 | 4 | 135,091 | 23% | 22% | 23% |
| OEI.08 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL | 8 | | | 147% | 7521% | 7577% |
| AEI.08.01 | CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ | 1 | 2 | 213,010 | 0% | 21700% | 22088% |
| AEI.08.02 | GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ | 2 | 93 | 4,070,695 | 354% | 843% | 594% |
| AEI.08.03 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL | 3 | 6 | 66,463 | 163% | 285% | 219% |
| AEI.08.04 | ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO | 4 | 7 | 794,610 | 131% | 19% | 75% |
| AEI.08.05 | RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 5 | 24 | 348,177 | 37% | 54% | 42% |
| | Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/ | | | | 138% | 871% | 583% |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo. Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.1.2 POR FUNCIONES PROGRAMÁTICAS

El avance anual de las AO/Inversiones, al cierre del semestre respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras. El avance anual de las actividades operativas según sus funciones programáticas correspondientes a continuación, se detalla:

a) Funciones Programáticas con un avance anual mayor al 100%

Las funciones que cuentan con porcentaje de avance físico mayor al 100% son AGROPECUARIA, AMBIENTE, ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD, PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA, PROTECCION SOCIAL, SALUD, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO; y cuenta con un número total de actividades operativas de 1, 24, 15, 137, 13, 5, 26 en ese orden respectivamente.

b) Funciones Programáticas con un avance anual entre el 50% hasta el 100%

Las funciones CULTURA Y DEPORTE y COMERCIO cuentan con un número total de actividades operativas de 3 y 6, en ese orden respectivamente.

c) Funciones Programáticas con un avance anual menor al 50%

La función EDUCACION cuenta con un número total de 01 actividades operativas teniendo un avance de 44%.

Para tenerlo detallado en materia financiera:

| Municipalidad 070107-301853: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU | | | | | | | | |
|--|------------|------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------|------------|----------|
| Función | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 11,383,745 | 13,024,971 | 11,972,285 | 10,911,281 | 10,741,788 | 10,738,341 | 10,738,341 | 82.4 |
| 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 3,713,468 | 6,614,496 | 5,684,546 | 5,550,494 | 5,550,473 | 5,550,473 | 5,550,473 | 83.9 |
| 07: TRABAJO | | 1,460,019 | 1,395,426 | 1,282,625 | 1,282,625 | 1,282,625 | 1,282,625 | 87.9 |
| 08: COMERCIO | 169,666 | 114,528 | 112,539 | 111,944 | 111,944 | 111,944 | 111,944 | 97.7 |
| 10: AGROPECUARIA | 63,400 | 0 | | | | | | 0.0 |
| 15: TRANSPORTE | 6,000,000 | 173,936 | 34,349 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| 17: AMBIENTE | 2,881,339 | 6,166,757 | 5,920,573 | 5,544,188 | 5,544,181 | 5,544,181 | 5,544,181 | 89.9 |
| 18: SANEAMIENTO | 70,000 | 91,466 | 63,180 | 42,030 | 42,030 | 42,030 | 42,030 | 46.0 |
| 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 1,732,135 | 9,321,102 | 9,158,980 | 7,977,724 | 7,977,695 | 7,977,695 | 7,977,695 | 85.6 |
| 20: SALUD | 583,875 | 1,278,267 | 1,201,082 | 1,190,509 | 1,190,509 | 1,190,509 | 1,190,509 | 93.1 |
| 21: CULTURA Y DEPORTE | 627,106 | 6,338,122 | 6,269,449 | 5,108,715 | 5,108,715 | 5,108,715 | 5,108,715 | 80.6 |
| 22: EDUCACION | 120,000 | 8,485 | 8,485 | 8,485 | 8,485 | 8,485 | 8,485 | 100.0 |
| 23: PROTECCION SOCIAL | 2,432,910 | 3,469,512 | 3,284,896 | 3,246,750 | 3,246,750 | 3,246,750 | 3,246,750 | 93.6 |

Tabla N° 3 Avance de Ejecución Física del POI Modificado por funciones del Estado

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución Física | | |
|--------|---------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------|----------------|----------|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 10 | AGROPECUARIA | 1 | 96,383 | 76% | 216% | 146% |
| 17 | AMBIENTE | 24 | 2,458,565 | 111% | 196% | 162% |
| 8 | COMERCIO | 6 | 44,491 | 29% | 105% | 67% |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 3 | 226,183 | 28% | 92% | 57% |
| 22 | EDUCACION | 1 | 68,356 | 30% | 53% | 44% |
| 5 | ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 15 | 1,965,795 | 68% | 223% | 143% |

| | | | | | | |
|----|---|-----|------------|------|-------|-------|
| 3 | PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 137 | 5,333,508 | 263% | 926% | 746% |
| 23 | PROTECCION SOCIAL | 13 | 1,503,893 | 747% | 4391% | 2340% |
| 20 | SALUD | 5 | 788,453 | 59% | 272% | 166% |
| 18 | SANEAMIENTO | 1 | 0 | 250% | 100% | 200% |
| 15 | TRANSPORTE | 1 | 0 | 0% | 0% | 0% |
| 19 | VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 26 | 5,729,730 | 67% | 268% | 153% |
| | | 233 | 18,215,357 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual. Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.1.3. POR EJE Y LINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO (PPG) AL 2022

Las Políticas Generales de Gobierno (PGG), deberán ser alineadas o asociadas con cada una de las actividades operativas del POI, a través de los lineamientos (LIN). Estos cinco ejes son:

EJE 01: Integridad y lucha contra la corrupción.

EJE 02: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.

EJE 03: Desarrollo social y bienestar de la población

EJE 04: Descentralización efectiva para el desarrollo.

EJE 05: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.

Y los ejes:

EJE 00: No priorizados.

EJE 99: Pendiente de vinculación con la PGG

Con respecto al Plan Operativo Institucional - POI 2020 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, los centros de costos están vinculados a dos ejes: El EJE 02: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, mediante LIN.02.02. Fortalecer las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. Y Asimismo, el EJE 99: Pendiente de vinculación con la PGG, esto nos da a entender que la mayoría de actividades operativas no se han alineado a los ejes de la Política General de Gobierno, como se puede observar en la Tabla N° 4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG.

Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución sica | | |
|--------|---|-----------------------|---------------------------|----------------|----------------|----------|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| EJE.02 | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | | | | | |

| | | | | | | |
|-----------|--|----|-----------|-------|-------|-------|
| LIN.02.02 | Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | | | 92% | 89% | 90% |
| AEI.08.02 | GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ | 3 | 110,574 | 125% | 136% | 131% |
| AEI.08.04 | ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO | 1 | 179,982 | 58% | 41% | 50% |
| EJE.99 | Pendiente de vincular con la PGG. | | | | | |
| LIN.99.00 | Pendiente de vincular con la PGG. | | | 136% | 1380% | 1190% |
| AEI.01.01 | PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DEL DISTRITO MI PERÚ | 4 | 294,538 | 29% | 82% | 54% |
| AEI.02.01 | PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO MI PERÚ | 6 | 951,034 | 49% | 227% | 138% |
| AEI.02.02 | PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE CALIDAD PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO DE MI PERÚ | 8 | 700,425 | 1127% | 7122% | 3752% |
| AEI.03.01 | SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERÚ | 1 | 18,407 | 200% | 1200% | 700% |
| AEI.03.02 | SISTEMA VIAL ADECUADO PARA LA POBLACIÓN DE MI PERÚ | 4 | 37,816 | 0% | 4% | 2% |
| AEI.03.03 | PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 10 | 4,902,576 | 80% | 251% | 160% |

| | | | | | | |
|-----------|--|----|-----------|------|------|------|
| AEI.03.04 | INFRAESTRUCTURA URBANA ADECUADA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 11 | 518,543 | 63% | 132% | 97% |
| AEI.04.01 | PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN COMERCIO Y DE SERVICIOS PARTICIPATIVO PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO. | 4 | 27,874 | 43% | 87% | 65% |
| AEI.04.02 | ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL DISTRITO | 1 | 12,091 | 0% | 133% | 67% |
| AEI.04.03 | ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 6 | 645,634 | 47% | 131% | 89% |
| AEI.05.01 | PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN EL DISTRITO | 3 | 441,748 | 150% | 108% | 121% |
| AEI.05.02 | SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MI PERU | 8 | 1,227,580 | 48% | 246% | 147% |
| AEI.05.03 | PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 2 | 201,576 | 83% | 100% | 89% |
| AEI.06.01 | ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 13 | 588,062 | 63% | 219% | 134% |

| | | | | | | |
|-----------|---|-----|------------|------|--------|--------|
| AEI.06.02 | MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ | 8 | 1,527,876 | 151% | 164% | 201% |
| AEI.06.03 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO MI PERÚ | 3 | 342,628 | 217% | 167% | 182% |
| AEI.07.01 | PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD | 2 | 48,934 | 6% | 26% | 16% |
| AEI.07.02 | IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS | 1 | 0 | 250% | 100% | 200% |
| AEI.07.03 | ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL | 2 | 99,971 | 75% | 1050% | 467% |
| AEI.07.04 | INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO | 4 | 135,091 | 23% | 22% | 23% |
| AEI.08.01 | CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ | 2 | 213,010 | 0% | 21700% | 22088% |
| AEI.08.02 | GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ | 90 | 3,960,121 | 362% | 866% | 610% |
| AEI.08.03 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL | 6 | 66,463 | 163% | 285% | 219% |
| AEI.08.04 | ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO | 6 | 614,628 | 143% | 14% | 79% |
| AEI.08.05 | RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 24 | 348,177 | 37% | 54% | 42% |
| | TOTAL | 233 | 18,215,357 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

2.1.4 POR CENTROS DE COSTOS

La Tabla N°5, muestra el avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por Centros de Costos donde destacan principalmente el avance porcentual físico de cada semestre y el avance porcentual físico anual.

De lo anterior, se detalla la evaluación de implementación al SEGUNDO SEMESTRE por cada una de las unidades orgánicas a nivel de órganos según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado el 24 de Julio del 2019, con ordenanza N° 33-MDMP y en relación al Plan Operativo Institucional (POI) 2020, aprobada el 30 de Diciembre del 2019, con Resolución de Alcaldía N° 364-2019-MDMP.

I. ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

Los órganos de Alta Dirección son los encargados de la administración municipal que adopta una estructura gerencial sustentada en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad.

1.1. Concejo Municipal, cuenta con 1 actividad operativa, la cual obtuvo un avance al segundo semestre del 100%, respecto a su meta esperada.

1.2. Alcaldía, cuenta con 1 actividad operativa, la cual obtuvo un avance al segundo semestre del 100%, respecto a su meta esperada.

1.3. Gerencia Municipal, cuenta con 7 actividades operativas, las cuales obtuvo un avance al segundo semestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

II. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DE DEFENSA JURIDICA

Los órganos de Control Institucional y de Defensa Jurídica, encargado de promover la correcta y transparente gestión de los recursos de los bienes de la Municipalidad, cautelando de legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones.

2.1. Órgano de Control Institucional, en la entidad no se tiene responsable para este centro de costo.

2.2. Procuraduría Pública Municipal, se cuenta con 3 actividades operativas, las cuales obtuvieron más del 100% de avance porcentual, respecto a su meta esperada. A continuación, se detalla los logros obtenidos en este segundo Semestre del Año 2020:

- Hasta finales del año 2020 este despacho procuró conforme a derecho en la atención de la defensa de los Procesos Civiles, Contenciosos Administrativos, Penales entre otros, las mismas que en físico se encontrarían conforme al siguiente detalle:

| ÍTEM | TIPO DE DOCUMENTACIÓN | CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN |
|------|-----------------------------------|---------------------------|
| 1 | Exp. Laborales | 160 exp. |
| 2 | Exp. Penales | 10 exp. |
| 3 | Exp. Civiles | 79 exp. |
| 4 | Exp. Contenciosos Administrativos | 37 exp. |
| 5 | Exp. Arbitraje | 1 exp. |
| 6 | Carpeta Fiscales | 40 carpetas |

- Representación de la Municipalidad ante los Órganos Judiciales, Policiales y del Ministerio Público; con las más de 100 Audiencias de Conciliación, Audiencias de Juzgamiento, Audiencia de Vista de las Causas, Declaraciones de Parte, Informes Orales entre otros, conforme al siguiente detalle:

| MES | AUDIENCIAS Y DECLARACIONES |
|-----------|----------------------------|
| JULIO | 10 |
| AGOSTO | 15 |
| SETIEMBRE | 18 |
| OCTUBRE | 20 |
| NOVIEMBRE | 20 |
| DICIEMBRE | 25 |

III. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA 3. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

Son aquellos que se encargan de formular propuestas, presentar sugerencias, alcanzar información técnica especializadas y orientada a los Órganos de Gobierno, Alta dirección, de apoyo y de línea en la toma de decisiones. Entre ellos se encuentran: La Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

3.1. Gerencia de Asesoría Jurídica, cuenta con 4 actividades operativas, las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre con más del 100%, respecto a su meta esperada. La Gerencia de Asesoría Jurídica viene cumpliendo su objetivo, emitiendo respuesta oportuna y eficiente a través de opiniones legales, brindadas a solicitud de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, sobre asuntos jurídicamente relevantes.

☑ Se brindó informes legales, como se muestra en el siguiente cuadro:

| MES EMITIDO | MOTIVO | FISICO | OBSERVACIONES |
|-------------|--------------------------------|--------|-------------------------------------|
| JULIO | INFORME LEGAL Nº 258 AL Nº 274 | 17 | |
| AGOSTO | INFORME LEGAL Nº275 AL 304 | 30 | |
| SETIEMBRE | INFORME LEGAL Nº305 AL 339 | 34 | EL INFORME LEGAL Nº312 NO SE EMITIO |
| OCTUBRE | INFORME LEGAL Nº340 AL 392 | 53 | |
| NOVIEMBRE | INFORME LEGAL Nº393 AL 457 | 65 | |
| DICIEMBRE | INFORME LEGAL Nº458 AL Nº497 | 40 | |

3.2. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, es un órgano de asesoramiento encargada de programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades sistemas administrativos de planificación, presupuesto, inversión pública y cooperación técnica nacional e internacional en concordancia con las normas vigentes. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Asimismo, cuenta con 10 actividades operativas, entre los más importantes se tiene Actualizar y monitorear de los documentos de gestión; "Modificaciones oportunas del Presupuesto Institucional"; "Ejecución del Presupuesto Institucional", las cuales obtuvieron más del 100% de avance al segundo semestre respecto a su meta dificultades es la demora de la gestión administrativa y logística.

A continuación, se presenta el Proceso Presupuestario del año 2020, mediante esperada. Entre el cual se plasma el resumen del marco presupuestal y de ejecución del gasto, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO
 PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU [301853]

| RUBRO DE FINANCIAMIENTO | (PIA) | PIM (a) | CERTIFICACIÓN (b) | COMPROMISO ANUAL (c) | DEVENGADO (d) | SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b) | SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c) | SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d) | % Avance (h = d / a) |
|---|-------------------|-------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | | | | | | | | | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 290,304 | 1,717,386 | 1,714,602.77 | 1,692,133.68 | 1,692,133.68 | 2,783.23 | 25,252.32 | 25,252.32 | 98.53 % |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 290,304 | 290,304 | 290,304.00 | 290,304.00 | 290,304.00 | | | | 100.00 % |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | 1,427,082 | 1,424,298.77 | 1,401,829.68 | 1,401,829.68 | 2,783.23 | 25,252.32 | 25,252.32 | 98.23 % |
| TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00 | 290,304 | 1,717,386 | 1,714,602.77 | 1,692,133.68 | 1,692,133.68 | 2,783.23 | 25,252.32 | 25,252.32 | 98.53 % |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | | | | | | | | | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 3,681,847 | 5,247,155 | 5,170,482.99 | 5,087,927.49 | 5,087,927.49 | 87,673.01 | 179,227.51 | 179,227.51 | 96.58 % |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,325,834 | 5,124,697 | 5,057,027.64 | 4,948,526.19 | 4,948,526.19 | 67,669.36 | 176,170.81 | 176,170.81 | 96.56 % |
| 2.5 OTROS GASTOS | 356,013 | 122,458 | 122,455.35 | 119,401.30 | 119,401.30 | 2.65 | 3,056.70 | 3,056.70 | 97.50 % |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 3,013,555 | 4,113,530 | 4,025,872.85 | 3,395,752.58 | 3,395,752.58 | 87,657.15 | 1,717,777.42 | 1,717,777.42 | 98.24 % |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 3,013,555 | 4,113,530 | 4,025,872.85 | 3,395,752.58 | 3,395,752.58 | 87,657.15 | 1,717,777.42 | 1,717,777.42 | 98.24 % |
| TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07 | 6,695,402 | 9,360,695 | 9,205,355.84 | 7,483,880.07 | 7,483,880.07 | 155,325.16 | 1,897,004.93 | 1,897,004.93 | 79.73 % |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES | | | | | | | | | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 332,046 | 306,453 | 299,459.17 | 295,459.17 | 295,459.17 | 6,993.83 | 40,993.83 | 40,993.83 | 98.62 % |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 332,046 | 306,453 | 299,459.17 | 295,459.17 | 295,459.17 | 6,993.83 | 40,993.83 | 40,993.83 | 98.62 % |
| TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 08 | 332,046 | 306,453 | 299,459.17 | 295,459.17 | 295,459.17 | 6,993.83 | 40,993.83 | 40,993.83 | 98.62 % |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | | | | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 750,862 | 903,445 | 832,829.00 | 669,936.59 | 669,936.59 | 70,616.00 | 233,508.41 | 233,508.41 | 74.15 % |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 716,862 | 869,445 | 799,829.00 | 636,936.59 | 636,936.59 | 69,616.00 | 232,508.41 | 232,508.41 | 73.26 % |
| 2.5 OTROS GASTOS | 34,000 | 34,000 | 33,000.00 | 33,000.00 | 33,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 97.06 % |
| TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09 | 750,862 | 903,445 | 832,829.00 | 669,936.59 | 669,936.59 | 70,616.00 | 233,508.41 | 233,508.41 | 74.15 % |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | | | | | | | | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 75,467 | 75,467.00 | 75,467.00 | 75,467.00 | | | | 100.00 % |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | 75,467 | 75,467.00 | 75,467.00 | 75,467.00 | | | | 100.00 % |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | | 165,758 | | | | 165,758.00 | 165,758.00 | 165,758.00 | 0.00 % |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 165,758 | | | | 165,758.00 | 165,758.00 | 165,758.00 | 0.00 % |
| TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13 | | 241,225 | 75,467.00 | 75,467.00 | 75,467.00 | | 165,758.00 | 165,758.00 | 31.28 % |
| 18 CANON Y SOBRECANTON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | | | | | | | | | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 17,682,055 | 20,985,748 | 19,282,966.71 | 18,432,724.53 | 18,428,727.96 | 1,722,781.29 | 2,553,023.47 | 2,557,020.04 | 87.82 % |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 1,860,245 | 1,860,245 | 1,185,567.47 | 1,148,993.18 | 1,148,877.10 | 674,877.53 | 711,561.82 | 711,561.82 | 61.75 % |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 248,963 | 257,962 | 257,961.98 | 253,977.97 | 253,977.97 | 15.12 | 4,114.03 | 4,114.03 | 98.41 % |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 15,573,747 | 18,867,511 | 17,819,417.36 | 17,030,163.38 | 17,026,172.69 | 1,048,093.64 | 1,837,347.62 | 1,841,338.11 | 89.24 % |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 4,028,945 | 12,852,800 | 12,085,783.30 | 10,858,919.02 | 10,889,919.02 | 767,016.70 | 1,993,880.98 | 2,162,880.98 | 83.17 % |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 4,028,945 | 12,852,800 | 12,085,783.30 | 10,858,919.02 | 10,889,919.02 | 767,016.70 | 1,993,880.98 | 2,162,880.98 | 83.17 % |
| TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18 | 21,709,000 | 33,838,548 | 31,348,750.01 | 29,291,643.55 | 29,118,646.98 | 2,489,797.99 | 4,546,904.45 | 4,719,901.02 | 89.05 % |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | | | | | | | | | |

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO
 PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU [301853]

| RUBRO DE FINANCIAMIENTO | (PIA) | PIM (a) | CERTIFICACIÓN (b) | COMPROMISO ANUAL (c) | DEVENGADO (d) | SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b) | SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c) | SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d) | % Avance (h = d / a) |
|---|-------------------|-------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 1,893,919 | 1,828,326.08 | 1,516,424.77 | 1,516,424.77 | 64,592.82 | 177,494.23 | 177,494.23 | 89.52 % |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | 1,860,245 | 1,855,000.00 | 20,400.00 | 20,400.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 99.51 % |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | 1,873,119 | 1,808,826.08 | 1,496,024.77 | 1,496,024.77 | 64,592.82 | 177,394.23 | 177,394.23 | 89.40 % |
| TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 19 | | 1,893,919 | 1,828,326.08 | 1,516,424.77 | 1,516,424.77 | 64,592.82 | 177,494.23 | 177,494.23 | 89.52 % |
| TOTAL PLIEGO: | 29,777,844 | 48,061,961 | 45,105,789.87 | 40,974,744.83 | 40,801,748.26 | 3,955,871.13 | 7,086,916.17 | 7,259,912.74 | 84.89 % |

3.2.1 Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, cuenta con 7 actividades operativas, entre los más importantes se tiene "Actualizar y monitorear el desarrollo del proceso de planificación estratégica y operativa"; "Elaboración del Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Local"; "Asesoramiento de Planificación e indicadores de gestión", las cuales obtuvieron un avance al Segundo Semestre del 55%, respecto a su meta esperada. Entre las dificultades es la demora de la gestión administrativa y logística.

La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones, ha ejecutado actividades estratégicas institucionales durante el año 2020 en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos, ejerciendo las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones. Asimismo se ha apoyado en algunas actividades de apoyo directo a la población como llenado de canastas y otros.

- ❖ A continuación, se presenta las Inversiones programadas a lo largo del Segundo Semestre del año 2020, en el Banco de Inversiones 2020 de Inverte.pe:

| N° DE CUI | NOMBRE DE PROYECTO DE INVERSIÓN |
|-----------|--|
| 2482988 | RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR C (ENTRE MZ. C4, C11, C12, C13 Y C17) EN LA LOCALIDAD DE MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO- DEPARTAMENTO CALLAO |
| 2482994 | RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR E (ENTRE MZ. E4, E5, E6, E9, E10 Y E15) EN LA LOCALIDAD DE MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO- DEPARTAMENTO CALLAO |
| 2482992 | RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR D (ENTRE MZ. D4, D5, D6, D13, D17 Y D18) EN LA LOCALIDAD DE MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO- DEPARTAMENTO CALLAO |
| 2420268 | CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA MZ. M6 SECTOR "M" DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO |
| 2482995 | RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) SECTOR I DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO |
| 2482993 | RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) AA.HH. HIJOS DE MI PERU DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, |
| 2482982 | RENOVACION DE LA LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO-RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR F (ENTRE MZ. F4, F5, F12, F13 Y F18) EN LA LOCALIDAD DE MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO |
| 2483805 | RENOVACION DE LA LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO-RECREATIVO; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO |
| 2307776 | MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS EN EL A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE MI |
| 2425412 | REPARACION DE MODULO DE CONTROL DE SEGURIDAD; EN EL (LA) LOCAL DE SERENAZGO A.H. VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERU-PROVINCIA CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO |
| 2420305 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORNATO EN LA MZ. H-10, H-18, H-19 DEL SECTOR H DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO |
| 2387651 | MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR N - DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - REGION CALLAO |
| 2483067 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN Y; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO; EN EL (LA) ARCHIVO CENTRAL DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO |
| 2484393 | REMODELACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) ALCALDÍA DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA CALLAO, |
| 2478922 | RENOVACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ EN LA LOCALIDAD MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA |
| 2494557 | CREACIÓN DE SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR I, COLINDANTE CON LA AVENIDA TRUJILLO, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA CALLAO - DEPARTAMENTO CALLAO |
| 2420335 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN LAS MANZANAS A Y F DEL AA.HH. VILLA DEL MAR CON AVENIDA CUZCO DEL DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA CALLAO - DEPARTAMENTO |
| 2500054 | REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN; EN EL (LA) FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO |

3.2.2. Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, cuenta con 14 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, " Gestión de Soporte Técnico"; " Gestión de Redes de Comunicación", las cuales obtuvieron más del 100% de avance al Segundo Semestre del año 2020, respecto a su meta esperada . Entre las dificultades es la demora de la gestión administrativa y logística.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- **CONEXIÓN A INTERNET Y TRANSMISION ENTRE LOCALES, ESTRUCTURA DE REDES:** actualmente se está realizando el trabajo de Modificación del Cableado Estructurado de la Entidad y Agregación de Nuevos Puntos de Red. Este trabajo se inició cuando nos entregaron los materiales a inicios de junio del 2020 y hasta el momento se ha desarrollado un 45% del trabajo total con lo cual ya se aprecia en diversas áreas una mejora en su cableado. La meta es terminar estos trabajos a fines de enero del 2021 y lograr así un cableado ordenado y lograr el uso de cero hub, es decir, que ninguna área requiera de un hub (pequeño switch) para repartición de puntos de red, si no que cada punto de red salga de un Switch administrable.
- **ACTIVIDAD 07 SUPERVISION Y MONITOREO DE SISTEMAS DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PORTAL WEB INSTITUCIONAL PORTAL DE TRANSPARENCIA:** Actualmente se encuentra activo y actualizado con la información brindada por las diferentes áreas. Esta subgerencia se encarga de PUBLICAR la documentación recibida por el área de Secretaría General y otras áreas que emitan documentos de interés público.
- **IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, Sistema de Trámite Documentario:** Este sistema actualmente ya se encuentra activo y en pruebas. Su link de acceso es: <http://192.168.0.234/hiboutram/> .

IV. ÓRGANOS DE APOYO

4.1. Secretaría General, se cuenta con 10 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Gestión Administrativa"; "Coordinar y Planificar las sesiones de consejo"; "Atender solicitudes de acceso a la información"; "Celebración de Matrimonios", las cuales obtuvieron un avance al tercer trimestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- **COORDINAR, PLANIFICAR LAS SESIONES DE CONCEJO Y TRANSCRIBIR LAS ACTAS:** En concordancia con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y el Reglamento Interno del Concejo, se realiza la coordinación, planificación y citaciones correspondientes para las sesiones del Concejo Municipal en coordinación con Despacho de Alcaldía, de esta manera se da cumplimiento con lo establecido, realizando sesiones de concejo como se pasa a detallar:

SESIONES DE CONCEJO:

| TIPO DE SESION | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|-----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|
| ORDINARIA | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| EXTRAORDINARIA | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 |
| SOLEMNE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL EMITIDOS | 3 | 2 | 2 | 3 | 5 | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 |

ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO:

| MES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|-----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|
| TOTAL DE ACTAS | 3 | 2 | 2 | 3 | 5 | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 |

- **FORMULAR, PROYECTAR, CERTIFICAR Y PUBLICAR NORMAS, ORDENANZAS, ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS MUNICIPALES:** En cumplimiento con lo establecido en las funciones de esta unidad orgánica se emiten proyectos de dispositivos municipales para el mejor funcionamiento municipal ó beneficios a la población, según lo acordado en sesiones de concejo y otros medios, esta unidad realizó proyectos de: Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Alcaldía, Decretos de Alcaldía y Ordenanzas como se detalla a continuación:

| TIPO DE DOCUMENTO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| ACUERDO DE CONCEJO | 001 AL 004 | 005 AL 007 | 8 | 009 AL 012 | 013 AL 014 | 015 AL 019 | 020 AL 021 | 22 | 23 | 24 | 0 | 027 AL 030 |
| RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA | 001 AL 020 | 021 AL 034 | 035 AL 048 | 049 AL 054 | 055 AL 062 | 063 AL 079 | 080 AL 090 | 091 AL 106 | 107 AL 118 | 119 AL 127 | 132 AL 139 | 140 AL 149 |
| ORDENANZA | 041 AL 042 | 043 AL 045 | 46 | 047 AL 048 | 49 | 50 | 051 AL 052 | 053 AL 054 | 55 | 0 | 057 AL 060 | 61 |
| DECRETOS DE ALCALDÍA | 1 | 2 | 003 AL 004 | 0 | 0 | 0 | 005 AL 007 | 0 | 8 | 0 | 0 | 9 |
| TOTAL EMITIDOS | 27 | 21 | 18 | 12 | 11 | 25 | 18 | 19 | 15 | 10 | 12 | 16 |

- **CERTIFICAR COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL:** Se realizó la certificación de las copias de documentos existentes en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Mi Perú a solicitud de las diferentes unidades orgánicas, así como

de los dispositivos municipales emitidos durante el año 2020 para notificación de los mismos a las áreas competentes.

| MES | ENE RO | FEBRE RO | MAR ZO | ABR IL | MAY O | JUNI O | JULI O | AGOS TO | SETIEM BRE | OCTUB RE | NOVIEM BRE | DICIEM BRE |
|------------------|-----------|-------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|---------------|-------------|---------------|---------------|
| CERTIFICA DOS | 95 | 10 | 54 | 0 | 3 | 7 | 63 | 34 | 81 | 27 | 85 | 189 |

- **CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES:** Teniendo en cuenta la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú en el mes de agosto del año 2019, se ha establecido las funciones que realizaba la Unidad de Registro Civil a Secretaría General, habiéndose desarrollado de la siguiente manera:

| MES | ENERO A MARZO | ABRIL A JUNIO | JULIO A OCTUBRE | NOVIEMBRE A DICIEMBRE |
|------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------------|
| REALIZADOS | 37 | 0 | 13 | 9 |

CONCLUSIÓN:

Se cumplieron con las acciones programadas del año 2020. Sin embargo, para el seguimiento de solicitudes de acceso a la información y de otros trámites administrativos se requiere la implementación de un sistema informático para Gestión Documental, asimismo la creación e implementación del Archivo Central. Se ha llevado a cabo las acciones proyectadas respecto a las Sesiones de Concejo (Transcripción de Actas), según lo dispuesto por el Alcalde.

4.1.1. Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, se cuenta con 3 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, " Gestión Administrativa"; "Ejecutar Acciones protocolares"; " Brindar apoyo de difusión y protocolo", las cuales obtuvieron un avance al tercer trimestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este trimestre son:

DESARROLLO DE ACCIONES DE PRENSA, IMAGEN Y PROTOCOLO

- Eventos protocolares en medio locales de la municipalidad de mi Perú (julio - diciembre) acta de sedapal.
- Entrega de canasta del gobierno regional



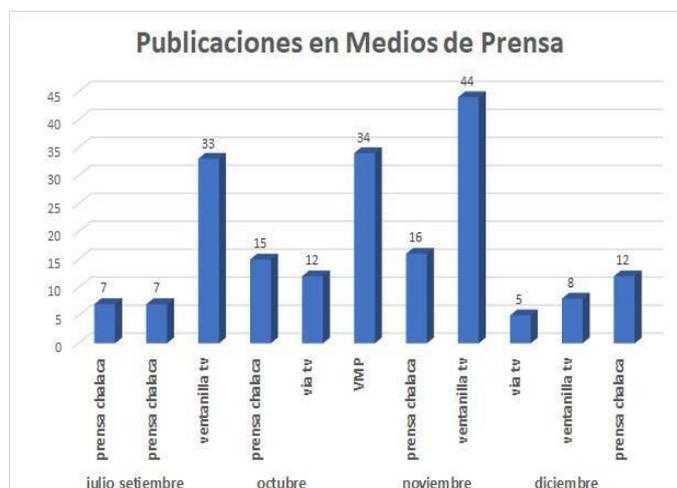
- Obra de mejoramiento del parque del AA.HH. Villa del Mar



- Recarga gratis de oxígeno



- La interacción se ha incrementado en gran magnitud, pese a que todas las estadísticas obtenidas son de manera orgánicas. Para diciembre del 2021 se proyecta lo siguiente:
 - ✓ Tener un número de seguidores que superen a los 28000.
 - ✓ Tener un total de me gustan de alrededor de 6 000.
 - ✓ En cuanto al alcance un aproximado de 60 000.
 - ✓ Con respecto al número de visitas, deberá bordear los 6 000.



4.1.2. Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, cuenta con 4 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Gestión Administrativa"; "Autenticar la documentación"; "Distribuir los expedientes a las áreas", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 86%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- Informes emitidos: En total esta Subgerencia se emitieron los siguientes Informes, que a continuación paso a detallar correspondiente al periodo Julio – Diciembre 2020.

| MES | MOTIVO | FISICO |
|--------------|------------------------|-----------|
| JULIO | INFORME N°036 AL N°039 | 4 |
| AGOSTO | INFORME N°040 AL N°043 | 4 |
| SETIEMBRE | INFORME N°044 AL N°055 | 12 |
| OCTUBRE | INFORME N°056 AL N°058 | 3 |
| NOVIEMBRE | INFORME N°059 AL N°065 | 7 |
| DICIEMBRE | INFORME N°066 AL N°069 | 4 |
| TOTAL | | 34 |

- Memorandos emitidos: En nuestra Subgerencia se emitieron los siguientes Memorandos que a continuación paso a detallar correspondiente al periodo Julio – Diciembre 2020.

| MES | MOTIVO | FISICO |
|--------------|--------------------------|-----------|
| JULIO | - | - |
| AGOSTO | MEMORANDO N°010 AL N°013 | 4 |
| SETIEMBRE | - | - |
| OCTUBRE | MEMORANDO N°014 | 1 |
| NOVIEMBRE | MEMORANDO N°015 AL N°017 | 3 |
| DICIEMBRE | MEMORANDO N°018 AL N°026 | 9 |
| TOTAL | | 17 |

- Autenticar documentos de gestión: En nuestra Subgerencia se autentican los documentos de los administrados y de áreas internas de la entidad, que solo será en trámites INTERNOS en la Municipalidad Distrital de Mi Perú. A continuación paso a

detallas por mes la cantidad de documentos Autenticados correspondientes al periodo Julio – Diciembre 2020.

| MES | CANTIDAD |
|--------------|-------------|
| JULIO | 434 |
| AGOSTO | 439 |
| SETIEMBRE | 654 |
| OCTUBRE | 832 |
| NOVIEMBRE | 801 |
| DICIEMBRE | 561 |
| TOTAL | 3721 |

| MES | CANTIDAD |
|--------------|------------|
| JULIO | 43 |
| AGOSTO | 54 |
| SE TIEMBRE | 62 |
| OCTUBRE | 106 |
| NOVIEMBRE | 485 |
| DICIEMBRE | 136 |
| TOTAL | 886 |

- Ingreso y/o Distribución de Expedientes: En la Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental cada día se ingresan Expedientes de manera virtual, por correo electrónico, mesadepartes@munimiperu.gob.pe, así mismo ingresa documentación de manera presencial, haciendo la derivación correspondiente a las áreas pertinentes. A continuación pasaré a detallar mes a mes la cantidad de Expedientes ingresados perteneciente al periodo Julio – Diciembre 2020.
- Mantener actualizado y Normar la conservación del Acervo Documental: Los expedientes que ingresan a diario en esta Subgerencia se registran en cuadernos y en esta Gestión hemos adicionado en registrarlo en el Programa Excel llamado (Acervo Documental), ya que se solicitó un Sistema de Tramite Documentario, pero hasta el momento está en implementación. Por tal motivo se registra en el Excel, para así tener mayor resguardo de los documentos ingresados por parte de los administrados. Cabe mencionar que hasta el momento tenemos el registro de manera física y digital de los años 2019, 2020 y 2021 hasta el momento, actualizada. Donde se tiene toda información de los expedientes ingresados de nuestros administrados. Por lo tanto, obteniendo ya el sistema se podría trabajar de manera en conjunta con otras áreas porque se tendría la información de los expedientes desde que ingresa a esta Subgerencia hasta donde se derivan y se contaría con los plazos, los requisitos, logrando tener mayor eficacia en nuestras labores.

Conclusión: Mediante las actividades realizadas por esta Subgerencia, se ha trabajado de la manera más oportuna y eficaz en cuanto a la información personalizada que se les brinda a los administrados, brindándoles un asesoramiento en cuanto a sus requisitos para que adjunten a sus solicitudes y obtener una respuesta positiva por parte de las Gerencias y Subgerencias de esta Entidad Edil.

Recomendaciones: Se recomienda la Construcción e implementación del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para poder brindar así una formación de manera adecuada y de fácil accesibilidad para que agilizar la atención a las distintas áreas y a su vez se reservaría más tiempo del personal para que sigan realizando sus labores.

4.2. Gerencia De Administración Y Finanzas, cuenta con 7 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Gestión Administrativa"; "Emitir las Resoluciones gerenciales"; "supervisión y monitorear las actividades", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

| O E I 08 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL | | | | | | | | |
|--|---|--------------|---|---|----|----|----|-------|
| A E I 08.02 GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ | | | | | | | | |
| COD. | Actividad Operativa/ Inversiones | PROGRAMACION | | | | | | Total |
| | | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| | SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y DIRECTIVAS ESTABLECIDAS PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| AO30185300664 | SUPERVISAR Y MONITOREAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SUBGERENCIAS A CARGO SEGÚN ROY NORMAS LEGALES | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| | SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y DIRECTIVAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| AO30185300666 | SUPERVISAR QUE SE REALICE OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES, INMUEBLES Y MUEBLES, ASÍ MISMO EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| AO30185300667 | SUPERVISAR LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PAGOS Y AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE PAGO MENSUAL | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| AO30185300668 | SUPERVISAR EL CONTROL DE LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS Y SU OPORTUNO REGISTRO EN EL SIAF-GEL | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| AO30185300669 | INFORMAR MENSUALMENTE LOS INGRESOS RECALIDADOS OBTENIDOS Y CAPTADOS POR LA ENTIDAD A GERENCIA MUNICIPAL | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| AO30185300670 | | | | | | | | |

Los logros obtenidos en este segundo semestre 2020 son:

- Se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-MDMP-GAF/“DIRECTIVA PARA EL MANEJO Y CUSTODIA DE CARTAS FIANZA Y/O PÓLIZA DE CAUCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ”.
- Se aprobó la DIRECTIVA N° 005-2020-GAF/MDMP-“NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS (ANTICIPOS) A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ”.
- Se aprobó la DIRECTIVA N° 006-2020-GAF/MDMP- “DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU”.
- Se priorizo los mandatos judiciales, en merito a Ley N° 30137 y su Reglamento.
- Se cumplió con supervisar el cumplimiento de las normas legales aplicables a los procesos de selección.
- Se cumplió con supervisar el cumplimiento de normas, directivas aplicables a los procesos administrativos.

CONCLUSIONES

La Gerencia de Administración y Finanzas, viene agilizando el procedimiento administrativo, y conduciendo adecuadamente los recursos municipales, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

RECOMENDACIONES

Continuar implementando instrumentos de gestión.
 Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputos.
 Remitir requerimientos dentro de los plazos establecidos, para su atención oportuna.

4.2.1. Subgerencia de Recursos Humanos, cuenta con 5 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Gestión Administrativa"; " Formular y ejecutar el Plan de Desarrollo y Bienestar del Personal."; "Elaboración oportuna de Planillas de pago de empleados obreros pensionistas y prestadores de servicio", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre 2020 son:

- Pruebas de descarte de COVID-19: Se realizaron pruebas de descarte de COVID-19 a todos los trabajadores de la Municipalidad, de lo cual se detalla:

| PUBLICO OBJETIVO | FECHA | LUGAR | HORARIO | N° DE PRUEBAS TOMADAS |
|-------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------------------------|
| Personal de la MDMP | 03 de setiembre 2020 | Sede Orión | 08:00 a 13:00 horas | 247 |
| Personal de la MDMP | 11 de setiembre 2020 | Sede Palacio Municipal | 09:00 a 13:00 horas | 262 |
| PUBLICO OBJETIVO | FECHA | LUGAR | HORARIO | N° DE PRUEBAS TOMADAS |
| Personal de la MDMP | 03 de julio 2020 | Sede Palacio Municipal | 08:00 a 16:00 horas | 294 |
| Personal de la MDMP | | Sede Villa Emilia | 16:30 a 18:30 horas | 84 |
| Personal de la MDMP | 04 de julio 2020 | Sede Orión | 08:00 a 11:00 horas | 123 |
| Personal | | Sede Villa | 11:30 a | |
| PUBLICO OBJETIVO | FECHA | LUGAR | HORARIO | N° DE PRUEBAS TOMADAS |
| Personal de la MDMP | 04 de diciembre 2020 | Estadio Municipal | 09:00 a 13:00 horas | 228 |
| Personal de la MDMP | 10 de diciembre 2020 | Sede Palacio Municipal | 09:00 a 13:00 horas | 58 |

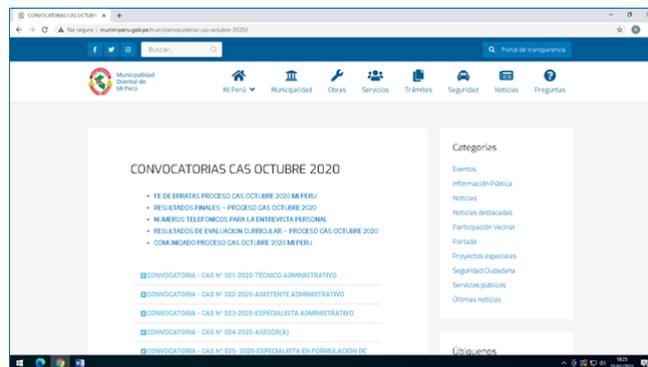
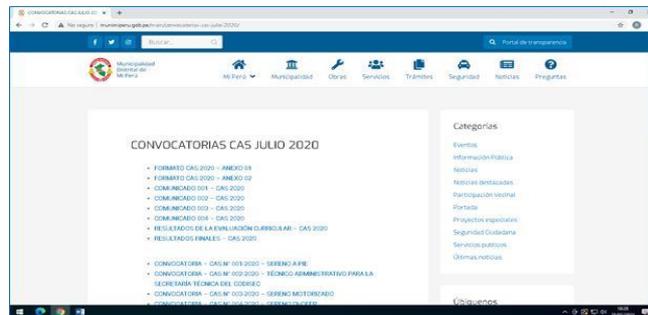
- Proceso de elección virtual de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: La Subgerencia de Recursos Humanos, a través del Memorando Circular N° 019-2020-GAF-SGRH, remitió al despacho de las Gerencias y Subgerencias la Guía para el proceso virtual de Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; considerando que el personal contratado bajo Decreto Legislativo N° 276, 728, y 1057; participaron en el proceso de votación. En ese sentido, se realizó de manera transparente el proceso de elecciones el jueves 16 de julio del 2020 en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Mi Perú desde las 09:00 am a 16:00 pm.

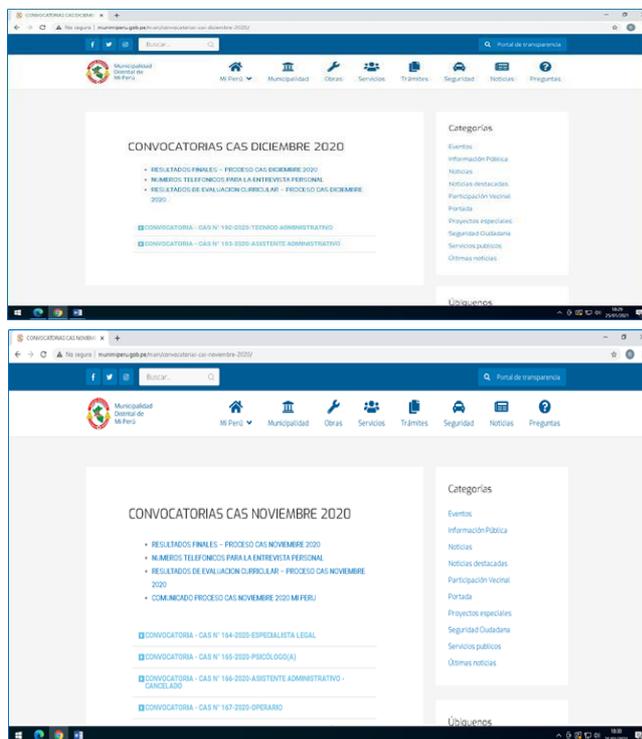


- Instalación del Comité de seguridad y salud en el trabajo – CSST: Con fecha 30 de julio del 2020, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Guía para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo –CSST y su instalación en el sector público, de la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR y en concordancia con el numeral 22; se dio por instalado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Mi Perú por el periodo 2020-2022.

- Se realizó con el pago oportuno de la Planilla de Haberes del siguiente personal activo:
 - a) Funcionario de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
 - b) Funcionario de Confianza del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.
 - c) Trabajadores del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276. Ley N° 24041.
 - d) Trabajadores del Régimen Laboral Privado Decreto Legislativo N° 728.
 - e) Funcionarios del Régimen Laboral Especial CAS Decreto Legislativo N° 1057.
 - f) Trabajadores del Régimen Laboral Especial CAS Decreto Legislativo N° 1057.

- Se realizó el proceso de convocatoria CAS del año 2020, en los meses de Julio, Octubre, Noviembre y Diciembre.





- Se programó la elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo de Personal –PDP para el próximo año; ya que, por temas de carga laboral no se presentó el Plan de Capacitación en la fecha correspondiente según lo indicado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- Charla Informativa: Con fecha 04 de noviembre, mediante Memorando Circular N° 036-2020-MDMP-GAF-SGRH, se informó a todas las unidades orgánicas, sobre la charla presencial “Manejo y dominio de estrés por la cuarentena”, por parte de la Corporación Cultural Spanish, la cual fue dirigida a todos los servidores públicos de la entidad; realizándose en las siguientes fechas programadas:

| LUGAR | FECHA | AREA |
|--|------------|---|
| Municipalidad Distrital de Mi Perú | 06/11/2020 | Gerencia Municipal. Procuraduría Pública Municipal. Secretaría General. Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental. |
| | 09/11/2020 | Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional. |
| | 10/11/2020 | Gerencia de Administración y Finanzas. Subgerencia de Estudios y Proyectos. Subgerencia de Recursos Humanos. |
| | 11/11/2020 | Gerencia de Contabilidad y Costos. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización. Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano. Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones. |
| | 12/11/2020 | Subgerencia de Logística y Servicios Generales. |
| | 13/11/2020 | Gerencia de Asesoría Jurídica. Subgerencia de Tecnología de la Informática. |

- Charla Informativa: Con fecha 06 de noviembre, mediante Memorando Circular N° 037-2020-MDMP-GAF-SGRH, se informó a todas las unidades orgánicas, sobre la charla informativa presencial “Seguro de Vida Ley”, dirigido a los servidores públicos del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, realizado el lunes 09 de noviembre a las 15:00 horas; del cual participaron las siguientes áreas:

1. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

2. Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
 3. Subgerencia de Ornato y Mantenimiento Urbano.
 4. Subgerencia de Serenazgo.
 5. Subgerencia de Recursos Humanos.
 6. Subgerencia de Limpieza Pública y Saneamiento Ambiental.
- Capacitación: Con fecha 06 de noviembre, mediante Memorando Circular N° 038-2020-MDMP-GAF-SGRH, se informó a todas las unidades orgánicas, sobre la capacitación virtual “Ingresando al Mundo de las Barreras Burocráticas”, dirigido a los servidores públicos de la entidad, realizado el miércoles 25 de noviembre de 15:00 a 17:00 horas, transmitido por Webinar a través del aplicativo Zoom.

Concurso navideño: Con fecha 01 de diciembre, mediante Memorando Circular N° 041-2020-MDMP-GAF-SGRH, se informó a todas las unidades orgánicas, sobre el Concurso de decoración de oficina con motivo navideño realizado el lunes 21 de diciembre del 2020; el cual tuvo como objetivo el promover y fomentar la cultura ambiental del reciclaje, así como también el desarrollo de la creatividad para convertir el lugar de trabajo en un espacio más atractivo y acogedor mediante el trabajo en equipo y compromiso.



4.2.2. Subgerencia de Logística y Servicios Generales, cuenta con 12 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, " Gestión Administrativa"; " Elaborar el plan anual de contrataciones de la entidad "; "Coordinar y controlar los procesos de contrataciones para abastecimiento de bienes y servicios", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre 2020 son:

Al término del ejercicio 2020, se emitieron 693 órdenes de compra y 4,051 órdenes de servicio, haciendo un total de 4,744 contrataciones menores a 8 UIT.

En la elaboración del Plan Anual de las contrataciones 2020, esta oficina concilio el cuadro de necesidades con el presupuesto institucional de apertura 2020, dando el Plan Anual de las contrataciones 2020, el mismo que fue aprobado con RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N003-2020-MDMP-GM de fecha 17 de enero de 2020.

En la elaboración del Plan Anual de las contrataciones 2020, esta oficina programo en cantidad doce (12) procedimientos de selección, ejecutando once (11) de los programados, incluyendo al PAC inicial (26) procedimientos de selección, siendo un total de procedimientos de selección convocados la suma de treinta y siete (37); superando así en cantidad el 100% de lo programado.

| ITEM | NUMERACION | PERIODO |
|------|----------------|---------------------------|
| 1 | DEL 01 AL 693 | DE ENERO A DICIEMBRE 2020 |
| 2 | DEL 01 AL 4051 | DE ENERO A DICIEMBRE 2020 |



| ITEM | CONCEPTO | CANTIDAD DE PS |
|--|--------------------------------------|----------------|
| 1 | Plan Anual de Contrataciones Inicial | 12 |
| 2 | PAC – Excluidos | 0 |
| 3 | PAC – Incluidos | 25 |
| TOTAL PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | | 37 |

Se realizó el mantenimiento de las unidades vehiculares, siendo el mantenimiento preventivo un total de ciento noventa y uno (191), cumpliendo así con las actividades asignadas a nuestra área. Se realizó el mantenimiento de las unidades vehiculares, siendo el mantenimiento correctivo un total de sesenta y siete (67), cumpliendo así con las actividades asignadas a nuestra área.

En cumplimiento a la atención oportuna de solicitud y/o atención de la documentación, esta oficina emitido 2273 Informes emitidos en el ejercicio 2020, con respecto a solicitudes de información, solicitudes de certificación presupuestal, entre otros.

CONCLUSIÓN

Esta Subgerencia de Logística y Servicios Generales ha cumplido con sus actividades encomendadas, pese a las dificultades presentadas como la emergencia sanitaria por el covid-19, la falta de personal, así como la falta de presupuesto; que impide la atención total de los requerimientos solicitados por las distintas áreas usuarias de la entidad.

4.2.3.Subgerencia de Tesorería, cuenta con 4 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, " Gestión Administrativa"; " Registrar el girado en el SIAF"; "Realizar conciliaciones bancarias", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

A continuación, se presenta el grafico de los ingresos por rubro de financiamiento, del cual se puede analizar que existió una disminución de los ingresos del periodo 2020 transferidos a la entidad por parte del gobierno central, a consecuencia de la emergencia sanitaria a nivel nacional por la COVID-19, razón por la cual también se observar la misma incidencia con respecto a las recaudaciones percibidas por nuestra entidad.



Asimismo, con la información obtenida del portal de consulta amigable del MEF – consulta de ejecución de gasto periodo 2020, donde la entidad ha logrado alcanzar un 89.5% de ejecución presupuestal al cierre del periodo 2020, dando cumplimiento a los compromisos de pago para el logro de los objetivos de la entidad, resaltando que a pesar de la reducción de los ingresos recibidos tanto por el gobierno central y recaudaciones propias de la entidad, se ha logrado un considerable porcentaje en la ejecución de gasto de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



CONCLUSIONES

La Subgerencia de Tesorería cumple una función muy importante dentro de la entidad, ya que permite optimizar el flujo monetario, generando mayor liquidez y operatividad para solventar las obligaciones contraídas por la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

En la Subgerencia de Tesorería, tenemos como objetivo la optimización de los procesos en la gestión de recaudación de ingresos, registro y buen manejo de las cuentas bancarias de la Institución, con la finalidad de incrementar el rendimiento en las funciones, logrando una mejor eficiencia en el áreas recaudaciones percibidas se registran de manera oportuna, permitiendo contar con la liquidez necesaria que requiere la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

4.2.4. Subgerencia de Contabilidad y Costos, cuenta con 4 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, " Gestión Administrativa"; " Elaboración y presentaciones de los estados financieros "; "Coordinar y controlar los procesos de contrataciones para abastecimiento de bienes y servicios", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

Registro de ingreso de expedientes (Orden de compra, orden de servicio, contratos – adjudicaciones) y realizar Fase Devengado, la función del área, es recepcionar los expedientes para la siguiente fase, de revisión previa de la documentación y se logre hacer el devengado correspondiente en el SIAF.

Conciliaciones de los Estados Financieros, se tiene que solicitar información a las Gerencias y Sub Gerencias competentes, se hace la revisión de la información facilitada, aprobación de la información, levantamiento de acta en señal de conformidad, y para finalizar, el registro en el sistema SIAF lo cual durante el año se realizó de manera ÓPTIMA.

Saneamiento contable, permite revelar en los estados financieros la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y se ha cumplido SATISFACTORIAMENTE. Elaboración de los Estados Financieros, se da a conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de la entidad a lo largo del periodo y se han realizado de manera SATISFACTORIA.

CONCLUSIÓN:

La Sub Gerencia de Contabilidad y Costos cumple una de la funciones más relevantes dentro de la entidad, lo cual durante este año junto con personal del área se ha permitido realizar satisfactoriamente cumpliendo el logro de los objetivos en tiempo determinado, no obstante la coyuntura que vivimos actualmente no escatimó para realizar las funciones asignadas dentro del área.

V. ÓRGANOS DE LINEA

5.1. Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, cuenta con 5 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Gestión Administrativa"; " Comisión para la ejecución de Obras "; "Supervisar los estudios de pre inversión", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 100% respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- Este año 2020 empezó con el brote del COVID-19 que según Decreto Supremo N°075-2020-PCM que declara en estado de emergencia Nacional por las graves consecuencias que afectan la vida. Este estado de Emergencia hace demorar las respuestas de los trámites realizados con las Instituciones la SBN, COFOPRI, PROVINCIAL CALLAO, REGION CALLAO y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA. Con respecto al Saneamiento de las áreas libres que se tiene con la SBN se han aprobado 43 lotes que están ya en disposición de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. Adjunto cuadro resumen de los trámites de saneamiento que se están haciendo con cada una de las instituciones en mención.

También Según, el artículo 12º del Decreto de Urgencia N° 070-2020, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el año Fiscal 2020, para realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a los recursos de la Reserva de contingencia a favor de los Gobiernos Locales y que en su Anexo 9 – "Monto estimado para el financiamiento de actividades de Intervención Inmediata a favor de los Gobiernos Locales" refiere el monto de 1,446,089.00 soles a favor de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para financiar la ejecución de 08 actividades de intervención inmediata, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID 19, según el cuadro siguiente:

| N° | ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA | MONTO |
|----|--|------------|
| 1 | LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL EN EL AA. HH CHAVINILLO EN LA MZ. R LOTE 1, DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO | 152,469.00 |
| 2 | LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, PARQUE 1, PARQUE 2, PARQUE 3 Y PARQUE 4 EN EL SECTOR I DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO | 163,622.00 |
| 3 | LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, PARQUE 1, PARQUE 2, PARQUE 3 Y PARQUE 4 EN EL SECTOR J DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO | 192,416.00 |
| 4 | LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, PARQUE 1, PARQUE 2, PARQUE 3, PARQUE 4 Y PARQUE 5 EN EL SECTOR C. DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO | 179,747.00 |
| 5 | LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AVENIDA CUZCO EN EL DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO | 197,787.00 |
| 6 | LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, PARQUE 1, PARQUE 2, PARQUE 3 Y PARQUE 4 EN EL SECTOR A, DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO | 163,721.00 |
| 7 | LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LA AVENIDA AYACUCHO EN EL DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO | 198,062.00 |
| 8 | LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL EN EL AA. HH. VIRGEN DE GUADALUPE EN LA MZ. C DISTRITO MI PERÚ - CALLAO - CALLAO | 198,195.00 |

- También se tiene los convenios que se tiene con la Región Callao estos son:

1. Las Pistas Y Veredas del A.H. Villa Emilia. (Está en ejecución).
2. Muros de Ampliación 15 de Julio (Está en ejecución).
3. Muro del A.H. Juan Soto Mayor (Está en ejecución).
4. Muro el A.H. Villa del Mar (Está en firma de contrato para ejecución).
5. Pistas y veredas del A. H. Villa Escudero (Elaboración de Expediente Técnico).
6. Pistas y Veredas del A.H. Chavinillo (Elaboración de Expediente Técnico).

5.1.1. Subgerencia de Obras Públicas, cuenta con 6 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, " Inspección y evaluación de requerimientos solicitados por los administrados"; " Evaluación y/o termino de referencia para la contratación del servicio de consultoría"; "Elaboración y supervisión de los estudios básicos para expedientes técnicos de obras", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- Realizar los TDR términos de referencias para la elaboración de expediente técnico de las losas remitidas por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, las cuales son:
 - a) "Renovación de losa deportiva; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el (la) losa deportiva del AA.HH. Chavinillo Mz. "r1" distrito de Mi Perú, provincia Callao, departamento Callao", con código de inversión 2504492.
 - b) "renovación de losa; Adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el (la) losa deportiva AA.HH. virgen de Guadalupe (en la avenida virgen de Guadalupe) distrito de Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao, departamento Callao", con código de inversión 2504779.
 - c) "Renovación de losa deportiva; Adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el (la) losa deportiva del AA.HH. Israel El Maestro – Calle Roca Viva Mz. G Lt. 1 distrito de Mi Perú, provincia Callao, departamento Callao", con código de inversión 2504489.
 - d) "Renovación de losa; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el (la) losa deportiva AA.HH. Jesús de Nazareno El Arenal distrito de Mi Perú, Provincia Callao, departamento Callao", con código de inversión 2504803.

- e) “Renovación de losa; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el (la) losa deportiva AA.HH Los Girasoles distrito de Mi Perú, Provincia Callao, departamento Callao”, con código de inversión 2504796.
 - f) “Renovación de losa deportiva; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el (la) losa deportiva del sector g (entre Av. Trujillo y Mz. g2) distrito de Mi Perú, provincia Callao, Departamento Callao”, con código de inversión 2504490.
 - g) “Renovación de losa; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el (la) AA.HH Villa del Mar distrito de Mi Perú, provincia Callao, departamento Callao”, con código de inversión 2504806.
 - h) “Renovación de losa; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el (la) losa deportiva AA.HH. Villa Emilia (mz "f") distrito de Mi Perú, provincia Callao, departamento Callao”, con código de inversión 2504809.
 - i) “Renovación de losa deportiva; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo; en el (la) losa deportiva del AA. HH Villa Escudero – Av. Kouri, distrito de Mi Perú, provincia Callao, departamento Callao”, con código de inversión 2504429.
- Realizar el seguimiento de los TDR términos de referencias para la elaboración de expediente técnico de los IOAR remitidos por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, las cuales son:
 - a) Construcción de edificación y adquisición de mobiliario en el (la) archivo central distrito de Mi Perú, provincia constitucional del callao, departamento Callao, con código de Inversión CUI N° 2483067.
 - b) Remodelación de ambiente administrativo; adquisición de mobiliario de ambientes complementarios; en el (la) alcaldía distrito de Mi Perú, provincia Callao, departamento callao con CUI N°2484393.
 - Realizar el seguimiento de los TDR términos de referencias para la ejecución de obra de los IOAR remitidos por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, las cuales son:
 - a) Construcción de zona de estacionamiento; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; en el (la) sede central distrito de Mi Perú, Provincia constitucional del Callao, departamento Callao”, con código único N° 2500005.
 - b) Elaboración del expediente técnico de la obra: “remodelación de infraestructura para administración; en el (la) fachada del palacio municipal del Distrito de Mi Perú, provincia callao, departamento callao”, con código único n° 2500054.

PLAZA CÍVICA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PROTOCOLAR Y DE REUNIÓN EN LA PLAZA CÍVICA DEL DISTRITO DE M. PERÚ - DISTRITO DE M. PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - REGIÓN CALLAO

Municipalidad
Distrital de
M. Perú



SUB GERENCIA DE OBRAS
PÚBLICAS

Presupuesto programado
Población beneficiaria

S/ 5,865,234.26
51,522 Hbs.



ANTES



DESPUES

PARQUE VIRGEN DE GUADALUPE

CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE M. PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Municipalidad
Distrital de
M. Perú



SUB GERENCIA DE OBRAS
PÚBLICAS

Presupuesto programado
Población beneficiaria

S/ 359,099.90
236 Hbs.



ANTES



DESPUES

MONTE SINAI

CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES C. MONTE OLIMPO Y LOS OLIVOS, PASAJES SEBASTIÁN ENCALADA Y LOS HURONOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE SINAI, DISTRITO DE M. PERÚ - CALLAO - CALLAO

Municipalidad
Distrital de
M. Perú



SUB GERENCIA DE OBRAS
PÚBLICAS

Presupuesto programado
Población beneficiaria

S/ 499,342.30
587 Hbs.



ANTES



DESPUES

LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR "A"

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEL "SECTOR A" DEL DISTRITO DE M. PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Municipalidad
Distrital de
M. Perú



SUB GERENCIA DE OBRAS
PÚBLICAS

Presupuesto programado
Población beneficiaria

S/ 530,889.02
280 Hbs.



ANTES



DESPUES



5.1.2. Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, cuenta con 6 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, " Proponer y ejecutar el plan integral de catastro y planeamiento urbano del distrito"; " Emitir autorizaciones para ejecución de obras en la vía pública"; "Emitir licencias de edificación"; "Emitir conformidad de obra de las edificaciones", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 73%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

Se atendió de manera óptima las solicitudes que presentan los administrados a la municipalidad relacionadas con las competencias del área, cumpliendo así con las actividades programadas de acuerdo al POI.



CUADRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ATENDIDOS

| ITEM | PROCEDIMIENTO ADM. | EMITIDOS | OBS. | TOTAL |
|------|-------------------------------------|----------|------|-------|
| 1 | Procedimiento Administrativo | 828 | 123 | 951 |
| 2 | Servicios Prestados en Exclusividad | 6 | 8 | 14 |
| | Total | 834 | 131 | 965 |

CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMAS - POI

| ITEM | MES | TOTAL | DESCRIPCION |
|------|-------------------|-------|--|
| 1 | ENERO - DICIEMBRE | 440 | Cartas (233), Informes (159), Memorando (37) y Oficios (11). |
| 2 | | 209 | Licencias de Edificación (135) y Conformidad de Obras (74). |
| 3 | | 610 | Jurisdicción (532), Parámetros (68), Nomenclatura vial (01), Linderos (05), Consolidación Urb. (03) y Negativa de Catastro (01). |
| 4 | | 15 | Autorizaciones (15) |



Imagen (Ítem 1). - Fotografías de inspección ocular a solicitud del administrado o según procedimiento administrativo.



Imagen (Ítem 2)- Fotografía de la parte exterior e interior de las viviendas, por inspección ocular realizada para otorgar la conformidad de obra.



Imagen (Ítem 3).- Inspección, medición, corroboración de datos en campo para emisión de Constancias de Linderos y medidas perimétricas, así como el Certificado de Consolidación Urbana y alineamiento.

- Se gestionó la aprobación de la Ordenanza N° 057-MDMP que otorga beneficios para el trámite de Certificado de Jurisdicción en el distrito de Mi Perú; publicado el 2 de diciembre del 2020 en el diario "El Peruano".
- Se gestionó la aprobación de la Ordenanza N° 058-MDMP "Mi hogar - Mi Perú" que aprueba beneficios tributarios para la ejecución de obras vinculadas al programa TECHO PROPIO, publicado el 11 de diciembre del 2020 en el diario "El Peruano". Con Decreto de Alcaldía, N°009-2020/MDMP, se dio la prórroga por el periodo de tres (03) meses, contando a partir del 01 de enero del 2021.

- En cumplimiento a las funciones de esta unidad orgánica, se realizaron las coordinaciones para las siguientes actividades:
 - a) El Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y las municipalidades para el uso del SID- Municipalidades.
 - b) El Convenio para el Centro Autorizado con el Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción – MVCS en concepto del Centro Autorizado (CA) del Fondo MIVIVIENDA S.A. para la inscripción de Grupos Familiares (GF) en el marco del programa Techo Propio (PTP), (dirigido a las familias de bajos recursos) difusión de los beneficios antes mencionados.

5.2. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, cuenta con 5 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, " Gestión Administrativa"; "Ejecutar programas de sensibilización en materia de seguridad ciudadana"; "Realizar audiencias públicas en materia de seguridad ciudadana", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, en esta actividad se logró elaborar el Plan de Acción Distrital de Seguridad del Distrito de Mi Perú; que es el principal documento de gestión de seguridad ciudadana en el Marco de la Implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, siendo la directiva N° 011-2019-IN-DGSC, que establece las disposiciones técnicas para su elaboración aprobada con Resolución Ministerial N° 2056- 2019-IN.

| PLAN DE ACCION DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2020 | | |
|---|---|----------------|
| GESTION ADMINISTRATIVA | ACTIVIDADES TRANSVERSALES | |
| | PROGRAMADO | EJECUTADO |
| | 11 | 11 |
| GESTION OPERATIVA | ACTIVIDADES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS | |
| | PROGRAMADO | EJECUTADO |
| | 24 | 22 |
| 2020 SE EJECUTO | | 33 ACTIVIDADES |

Obteniendo un 94% TOTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION.

| ACTIVIDADES OBLIGATORIAS O TRANSVERSALES | | |
|--|---|--|
| Componentes | U | Acción Estratégica |
| Transversal | | Sesión Ordinaria. |
| | | Consulta Publica |
| | | Evaluación de Integrantes. |
| | | Publicación Plan de Acción. |
| | | Publicación Directorio. |
| | | Publicación de acuerdos. |
| | | Publicación de evaluación de integrantes. |
| | | Mapa de Riesgo (Distrito Capital/ Distrito) |
| | | Mapa de Delito (Distrito Capital/ Distrito) |
| | | Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito) |
| | | Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital/Distrito) |



- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBGERENCIAS A CARGO, esta actividad forma parte de las actividades que realiza el gerente y todo su equipo, que significa ser organizado, inspeccionar, planificar y motivar al personal, respetarlo, evaluarlo, capacitarlo, aprovechar lo mejor de cada empleado, estimular la actitud colaborativa, escuchar al personal y orientarlo, la materia prima y las máquinas, para maximizar su rendimiento. Con la finalidad de cumplir las funciones y objetivos estratégicos para las cuales están creadas. Asimismo el Gerente da orientaciones claras y precisas, conoce las tareas, prioriza los acuerdos dependiendo del nivel de su importancia, y sobre todo ayuda a visualizar posibles soluciones a los problemas para el cumplimiento de los objetivos de esta entidad edil.
- REALIZAR MECANISMO DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, esta actividad se realiza en conformidad a lo establecido por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el cual modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, según señala en su Artículo N°39, que todos los vecinos deben estar informados sobre la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana. Debido a la actual situación que está atravesando el Perú y el mundo, a consecuencia del brote del Coronavirus (COVID 19), la Dirección General de Seguridad Ciudadana a través del Comunicado N°0000122020/IN/VSP/DGSC, de, en donde sugieren emplear medios electrónicos, informáticos y de otra naturaleza, pudiendo publicar videos de la información a socializar con la comunidad, en la página web institucional, medios locales (TV, radio, periódicos) y redes sociales, estableciendo mecanismos que les permita recepcionar las sugerencia, reclamos y/o memoriales de la comunidad, para su atención oportuna. Se realizaron (04 cuatro videos de socialización a la comunidad sobre los trabajos que se viene realizando en prevención de delitos y violencia familiar, se encuentra en nuestra página web y redes sociales.

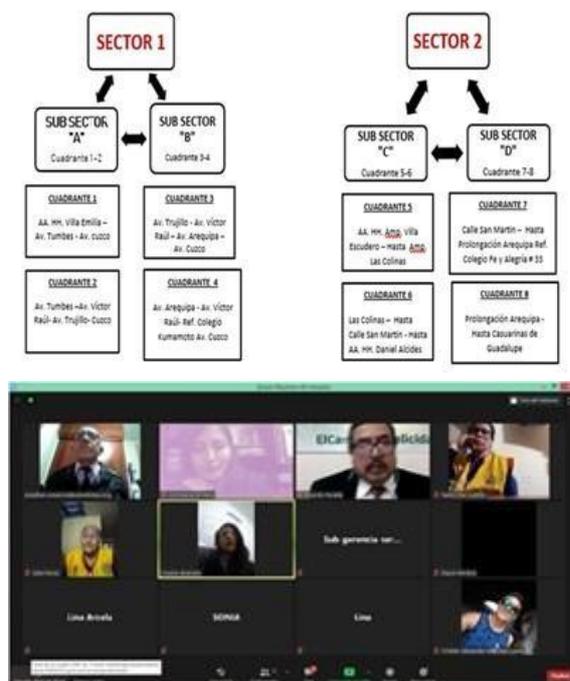


- REALIZAR REUNIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, las Reuniones del CODISEC se ejecutan según el Artículo 32.- Sesiones de los comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana por el D.S. N° 011-2014-IN. Y se programan con las indicaciones que especifica el reglamento de ley y directiva vigente, realizándose de la siguiente manera:
 - a) Ordinarias: se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes.
 - b) Extraordinarias: son convocadas por sus Presidentes cuando lo estimen necesario, o a petición de la mayoría simple de sus miembros, con el propósito de atender temas prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana.

En ese sentido, en esta actividad se habría programado 12 reuniones para el año 2020, sin embargo debido a la normativa vigente las reuniones del comité distrital de seguridad ciudadana se deben programar 06 reuniones y es lo que se cumplió para el año en mención. Así mismo en el primer trimestre de al año se realizaron las reuniones de manera presencial y debido a la situación que atraviesa el Perú y el mundo por el COVID-19, se realizó de manera virtual utilizando la plataforma virtual del zoom.



MAPA DE MI PERÚ DETALLADO POR SECTORES - SUB SECTORES - CUADRANTES



5.2.1. Subgerencia de Serenazgo, cuenta con 8 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Gestión Administrativa"; "Ejecutar patrullaje integrado"; "Desarrollo de rondas mixtas con la comunidad organizada", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en el segundo semestre son:

- EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO, sabiendo que el Distrito de Mi Perú, por ser un área geográficamente extensa y ante la necesidad de utilizar mecanismos de cobertura con presencia de personal de Serenazgo y PNP se dividió la jurisdicción en (02) SECTORES "01" Y "02"; (04) SUB SECTORES "A", "B", "C" Y "D" Y (08) CUADRANTES "1 – 2", "3 –4", "5 – 6" y "7 – 8". El distrito de Mi Perú está dividido por, Sectores (2), Sub Sectores (4) y Cuadrantes (8).
- Se asignó las siguientes unidades móviles, para el servicio de patrullaje integrado:

| CUADRO DE CAMIONETAS | | |
|----------------------|---------|--------------------------------|
| LOBO | PLACA | ESTADO EN LAS QUE SE ENCUENTRA |
| 2 | EGX-960 | OPERATIVA |
| 3 | EGX-957 | OPERATIVA |
| 4 | EGY-055 | OPERATIVA |
| 5 | EGY-049 | OPERATIVA |



Se consiguieron los siguientes logros:

| SUBSECTOR | CUADRANTE | PATRULLAJE INTEGRADO 2020 | | | | | | | | | | | |
|-------------|-----------|---------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| SUBSECTOR A | 1 | 24 | 18 | 20 | 14 | 12 | 9 | 25 | 21 | 24 | 32 | 19 | 27 |
| | 2 | 5 | 10 | 9 | 2 | 7 | 7 | 18 | 39 | 17 | 19 | 25 | 17 |
| SUBSECTOR B | 3 | 22 | 35 | 31 | 7 | 8 | 7 | 88 | 111 | 110 | 121 | 109 | 142 |
| | 4 | 7 | 21 | 22 | 12 | 4 | 9 | 29 | 33 | 34 | 49 | 51 | 49 |
| SUBSECTOR C | 5 | 12 | 9 | 14 | 19 | 6 | 11 | 21 | 30 | 37 | 22 | 31 | 18 |
| | 6 | 6 | 15 | 31 | 6 | 13 | 9 | 29 | 52 | 46 | 39 | 52 | 41 |
| SUBSECTOR D | 7 | 4 | 13 | 21 | 13 | 4 | 1 | 51 | 60 | 51 | 54 | 60 | 46 |
| | 8 | 7 | 6 | 14 | 9 | 3 | 5 | 10 | 15 | 17 | 17 | 20 | 10 |
| | 36 | 89 | 127 | 172 | 82 | 57 | 58 | 249 | 361 | 316 | 352 | 426 | 356 |

- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, el compromiso a favor de la población y trabajar en marco de sensibilización frente a la inseguridad ciudadana se realizó el fortalecimiento de las capacidades a la población en temas de Seguridad Ciudadana.



- EJECUCION DE PATRULLAJE MUNICIPAL, a través de los serenos y de nuestras unidades móviles, tiene como finalidad principalmente bajar el índice de percepción delincencial que actualmente hacen que nuestro distrito sea un lugar seguro. Nuestro Serenazgo realiza el servicio de apoyo en seguridad ciudadana que brinda la municipalidad distrital de Mi Perú en su respectivo ámbito geográfico. Para el cumplimiento del servicio de serenazgo se contó con el siguiente personal:
 - a) Sereno Especialista.
 - b) Sereno Motorizado.
 - c) Sereno a pie.

| | | PATRULLA MUNICIPAL 2020 | | | | | | | | | | | |
|-------------|-----------|-------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| SUBSECTOR | CUADRANTE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| SUBSECTOR A | 1 | 136 | 75 | 72 | 88 | 48 | 87 | 104 | 89 | 85 | 102 | 81 | 81 |
| | 2 | 28 | 94 | 34 | 134 | 137 | 159 | 240 | 424 | 447 | 496 | 435 | 251 |
| SUBSECTOR B | 3 | 489 | 382 | 497 | 388 | 234 | 273 | 307 | 209 | 220 | 335 | 357 | 402 |
| | 4 | 152 | 188 | 136 | 136 | 90 | 136 | 121 | 72 | 85 | 100 | 74 | 82 |
| SUBSECTOR C | 5 | 135 | 157 | 134 | 95 | 89 | 98 | 93 | 152 | 89 | 20 | 86 | 88 |
| | 6 | 134 | 483 | 308 | 134 | 72 | 189 | 173 | 282 | 385 | 311 | 302 | 487 |
| SUBSECTOR D | 7 | 238 | 241 | 175 | 138 | 134 | 186 | 331 | 392 | 307 | 252 | 389 | 38 |
| | 8 | 134 | 134 | 134 | 489 | 48 | 93 | 188 | 179 | 39 | 38 | 89 | 91 |
| | | 1799 | 1887 | 1895 | 1638 | 772 | 1008 | 1476 | 1843 | 1484 | 1793 | 1794 | 1923 |

CONCLUSIÓN, en el año 2020 se registraron 2667 casos atendidos por serenazgo en conjunto con la PNP. Donde se observó mayor incidencia procedente del SUB SECTOR B en el cuadrante 3 que abarca desde Av. Trujillo - Av. Víctor Raúl – Av. Arequipa – Av. Cuzco con un total de 837 casos registrados.

5.2.2.Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte, cuenta con 8 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Fiscalizar y ejecutar operativos con la PNP a las unidades de transporte menores"; "Coordinar la señalización y seguridad vial del distrito"; "Fiscalizar los espacios de paraderos y rutas del tránsito público mayor"; "Coordinar con instituciones públicas las acciones de mejora para el transporte", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 40%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- Durante el año 2020, se realizaron inspecciones a predios en construcción, predios por invadir la vía pública y por demolición. Estas inspecciones fueron notificadas y en algunos casos sancionados, por lo cual se cumplió con esta actividad.



- De acuerdo con las medidas de bioseguridad, esta área dependiente realizó operativos de bioseguridad para el buen cumplimiento de la misma, por lo cual; se llevó a cabo en bodegas, restaurantes, mercados y otros establecimientos. Además, los operativos en conjunto programados por la fiscalía, se han llevado de forma continua a través del periodo mencionado párrafos arriba. A través del Año del 2020 se realizaron operativos en conjunto con la fiscalía, la Subgerencia de gestión de riesgo, la policía nacional del Perú y el área de transporte, entre otros. Siendo con estas entidades y áreas, fundamentales para el desarrollo comercial del distrito.
- De acuerdo con las medidas de bioseguridad tomadas por el estado de emergencia, se realizaron capacitaciones a los comerciantes y mercados para el uso correcto de las medidas de bioseguridad y evitar la propagación del COVID-19. Durante la continuación del año 2020 se gestionaron capacitaciones a los comerciantes, mercados y mototaxistas para las medidas y protocolos de bioseguridad en el Distrito, con el fin de detener o disminuir la propagación del COVID19. El cual ha afectado económicamente a los emprendedores del distrito.



- Se realizó control a vehículos menores a fin de mantener la inmovilización según medidas del gobierno D.S. N 008-2020-SA, y sus prorrogas y modificatorias D.S. 044-2020-PCM, sus prorrogas y modificatorias. De acuerdo a ordenanza N°51-2020 se hicieron efectivas las regulaciones correspondientes.



5.2.3. Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastre, cuenta con 9 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres "; "Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros "; "Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial "; "Realizar las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones – ITSE"; "Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) "; "Realizar las visitas de seguridad en edificaciones a fin de controlar y fiscalizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad (VISE) ", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- **CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE GRD**, consiste en la capacitación y formación del personal del área y de la población en general, con el objetivo de que, en caso de emergencia, tengan el conocimiento básico y adecuado de cómo actuar ante la situación y sean buenos respondedores. Ante la situación actual, por la emergencia sanitaria en que se encuentra el país frente al COVID-19, como medidas preventivas se realizaron capacitaciones en temas de bioseguridad.

- ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES (ALMACÉN), los kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencia y desastres son un conjunto de artículos que sirven para cubrir las demandas propias que generan los efectos negativos de las emergencias y desastres (sismos, inundaciones, huaycos, friaje, heladas, incendios, entre otros) y que son destinados a satisfacer las necesidades prioritarias de las poblaciones afectadas. Como Gobierno Local, se tiene el deber de entregar la ayuda humanitaria a las familias de las zonas afectadas, dando el apoyo con los bienes de primera necesidad.



CAPACITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y USO Y MANEJO DE EXTINTORES A LA AGRUPACIÓN POBLACIONAL 03 DE FEBRERO



ASENTAMIENTO HUMANO OMAR MARCOS CAPACITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y USO Y MANEJO DE EXTINTORES AL



- FORMACIÓN DE BRIGADISTAS VOLUNTARIOS DE DEFENSA CIVIL, esta subgerencia realizó el Curso de Formación de Brigadistas Voluntarios de defensa Civil. Las capacitaciones fueron brindadas de forma presencial y virtual, teniendo como instructor al Teniente CBP José Vegazo en representación de la Compañía de Bomberos Alejandro Reyes León N°184 – Mi Perú, donde los alumnos aprendieron técnicas de primeros auxilios. Además, se les entregó chalecos y mochilas de emergencia a los que aprobaron satisfactoriamente el curso.



5.3. Gerencia de Administración Tributaria, cuenta con 9 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Emisión de cuponerías "; "Implementación adecuada de espacios tecnológicos"; "Campañas itinerantes por los Asentamientos Humanos de Mi Perú"; las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 59%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- CUMPLIMIENTO DE LA META 2, Meta 2 - Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria, en relación al Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas 2020, herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PpR), a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

5.3.1. Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario, cuenta con 7 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Gestión Administrativa "; "Emisión de Valores"; "Notificación de requerimiento de pagos "; "Recaudación Tributaria", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre por más del 49%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA- Análisis de información y segmentación, se ha realizado el análisis de la información tributaria y la segmentación, organizando la distribución de recursos humanos y materiales de acuerdo a los niveles de prioridad en función a las metas de recaudación.
Segmentación Fiscalización Tributaria: Comercio

Resultados obtenidos:

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Total 2020 | 340,310.79 |
| META 2 | 260,753.00 |
| Diferencia | - 79,557.79 |
| Avance | 131% |
| SE CUMPLIÓ LA META 2 | |

| Mes | Impuesto Predial S/ |
|-------------------|---------------------|
| Enero | 9,234.24 |
| Febrero | 18,337.92 |
| Marzo | 37,819.66 |
| Abril | - |
| Mayo | - |
| Junio | - |
| Julio | 27,982.31 |
| Agosto | 51,873.87 |
| Setiembre | 25,900.79 |
| Octubre | 73,130.50 |
| Noviembre | 49,304.90 |
| Diciembre | 46,726.60 |
| Total 2020 | 340,310.79 |

Ingresos Totales: Impuesto Predial + Arbitrios

| Mes | Impuesto Predial S/ | Arbitrios S/ | | | | Otros Ingresos (Derechos y Moras) | Total Ingresos S/ |
|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------|
| | | Umpieza Pública | Serenazgo | Parques y Jardines | Total Arbitrios | | |
| Enero | 9,234.24 | 8,683.84 | 6,786.58 | 3,893.30 | 19,363.72 | 6,005.34 | 34,603.30 |
| Febrero | 18,337.92 | 13,767.24 | 11,743.99 | 6,406.09 | 31,917.32 | 6,969.96 | 57,225.20 |
| Marzo | 37,819.66 | 31,333.78 | 13,829.01 | 7,604.11 | 52,766.90 | 4,220.54 | 94,807.10 |
| Abril | - | - | - | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - | - | - | - |
| Julio | 27,982.31 | 16,136.40 | 12,565.90 | 7,113.99 | 35,816.29 | 6,376.50 | 70,175.10 |
| Agosto | 51,873.87 | 37,386.85 | 30,082.04 | 17,799.21 | 85,268.10 | 19,672.64 | 156,814.61 |
| Setiembre | 25,900.79 | 13,708.76 | 12,744.52 | 6,886.72 | 33,340.00 | 7,793.48 | 67,034.27 |
| Octubre | 73,130.50 | 40,904.46 | 30,121.54 | 17,818.35 | 88,844.35 | 21,184.89 | 183,159.74 |
| Noviembre | 49,304.90 | 30,301.11 | 19,880.53 | 11,752.42 | 61,934.06 | 14,133.32 | 125,372.28 |
| Diciembre | 46,726.60 | 31,269.40 | 21,603.35 | 12,795.29 | 65,668.04 | 13,619.79 | 126,014.43 |
| Total 2020 | 340,310.79 | 223,491.84 | 159,357.46 | 92,069.48 | 474,918.78 | 99,976.46 | 915,206.03 |



- Implementación de técnicas y métodos
 - a) Atención Personalizada: Se ha gestionado telefónicamente la deuda tributaria y envíos vía correo electrónico de estados de cuenta e información tributaria a contribuyentes morosos. Gestión de Cobranza a las Principales Contribuyentes (PECOS) y los Medianos y Pequeños Contribuyentes (MEPECOS) Se asignó un celular a la Gerencia el mismo que es utilizado por el personal que está a cargo de las comunicaciones de manera directa con el contribuyente enviando reportes de deuda, beneficios u otra información necesaria.
 - b) Método de Pago Adicional: Se dio a conocer a los contribuyentes las cuentas corrientes para el cumplimiento de sus obligaciones vía banco Scotiabank.
 - c) Emisión de cartas de cobranza: Se hicieron entrega de 4,500 cartas informativas de cobranza difundiendo además la Ley del Adulto Mayor: "Recuerda Vecino si eres adulto mayor gozarás de la afectación del impuesto predial según Ley N°30490. Llámanos e infórmate".



5.3.2. Subgerencia de Fiscalización Tributaria, cuenta con actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Gestión Administrativa "; "Emisión de Valores"; "Ejecución de campañas de fiscalización", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre del 25%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- **EMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS**, La emisión de valores tributarios, con la finalidad de interrumpir el plazo prescriptorio de la acción para exigir el pago del Impuesto Predial, periodo 2016 a los obligados tributarios, deudores de dicho tributo y periodo, en un número total de 1,031 Órdenes de Pago, por un monto total de S/ 214,527.44 soles (Doscientos Catorce Mil Quinientos Veinte y Siete y 44/100 soles), se notificaron dichos valores tributarios en el domicilio fiscal de los deudores tributarios para posteriormente ser remitida a la Oficina de Ejecutoría Coactiva (La misma que fue implementada en el mes de diciembre 2020).



5.3.3. Subgerencia de Ejecutoría Coactiva, no tiene responsable en la entidad edil.

5.4. Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, cuenta con 6 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Gestión Administrativa "; "Elaboración de fichas técnicas y estudios de pre inversión"; "Elaboración de inversiones tipo IOARR", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre del 61%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EVALUADOS Y VIABILIZADOS 2020**: En el avance de gestiones desarrolladas a la fecha se han Formulado, Evaluado, Registrado y Viabilizado 10 Proyectos de Inversión Pública con un monto equivalente de Inversión entre todos de S/. 45,792, 712.20; los cuales se derivaron a las Unidades Ejecutoras Correspondiente para su GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN en la fase siguiente.
- **ESTUDIOS DE INVERSIÓN IOARR EVALUADOS Y APROBADOS 2020**: En el avance de gestiones desarrolladas a la fecha se han Formulado, Evaluado, Registrado y Aprobado 28 Estudios de Inversión IOARR con un monto equivalente de Inversión entre todos de S/. 5, 008,809.69; los cuales se derivaron a las Unidades Ejecutoras Correspondiente para su GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN en la fase siguiente.

- CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL POI 2020.

| Etapas de Desarrollo | Actividades | Fechas |
|---|--|---|
| Etapa de inscripción | Presentación de inscripción de las municipalidades convocadas | Hasta el 30 de setiembre de 2020 |
| | Publicación de la lista de municipalidades con inscripción aprobada | Hasta el 05 de octubre de 2020 |
| Etapa de implementación | Talleres virtuales de Fortalecimiento de capacidades | Durante octubre de 2020 |
| | Ejecución de los productos e indicadores | Durante octubre de 2020 a enero de 2021 |
| Etapa de presentación de observaciones y reclamos | Publicación de resultados preliminares | Hasta el 19 de febrero de 2021 |
| | Presentación de observaciones y reclamos por las municipalidades a los resultados preliminares | Del 20 al 26 de febrero de 2021 |
| | Publicación del reporte de evaluación y lista de ganadores | Hasta el 12 de marzo de 2021 |
| Etapa de reconocimiento | Reconocimiento y entrega de premios | Hasta junio de 2021 |

| CONSOLIDADO ANUAL 2020 | | | | | | | |
|------------------------|---|--------------------|--------------|------------|-----------------|-----------------------|------------|
| COD. | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Prioridad | Meta | Total Anual | Avance Diciembre 2020 | Avance (%) |
| AOI30185300845 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA | 036 : DOCUMENTO | 3 : Media | Físico | 96 | 348 | 357.29% |
| | | | | Financiero | S/ 45,280.00 | S/ 24,850.76 | 55.76% |
| AOI30185300846 | ELABORACIÓN DE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y ENTREGA DE CONFORMIDAD A EXPEDIENTE TÉCNICOS DE ESTUDIOS | 060 : INFORME | 1 : Muy Alta | Físico | 33 | 37 | 112.12% |
| | | | | Financiero | S/ 52,705.00 | S/ 189,361.78 | 359.29% |
| AOI30185300847 | GESTIÓN INTERINSTITUCIONALES | 227 : CAPACITACION | 3 : Media | Físico | 24 | 0 | 0.00% |
| | | | | Financiero | S/ 57,825.00 | S/ - | 0.00% |
| AOI30185300848 | ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN | 046 : ESTUDIO | 1 : Muy Alta | Físico | 10 | 10 | 100.00% |
| | | | | Financiero | S/ 1,259,000.00 | S/ 684,560.00 | 54.37% |
| AOI30185300849 | ELABORACIÓN DE INVERSIONES TIPO IOARR | 046 : ESTUDIO | 1 : Muy Alta | Físico | 9 | 28 | 311.11% |
| | | | | Financiero | S/ 100,000.00 | S/ 252,000.00 | 252.00% |
| AOI30185300850 | DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE MI PERU | 046 : ESTUDIO | 1 : Media | Físico | 1 | 0 | 0.00% |
| | | | | Financiero | S/ 50,845.00 | S/ - | 0.00% |

5.5. Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, cuenta con 3 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Gestión Administrativa "; "Supervisar las unidad orgánicas a su cargo"; "Proponer e implementar normas para cualquier tipo de discriminación entre mujeres t hombres"; "Actividades en favor de la familia", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- Cronograma de actividades del segundo periodo la Edición Bicentenario del Sello Municipal Tablero de seguimiento mensual de Indicadores: El tablero de seguimiento mensual de indicadores, muestra el valor obtenido por cada indicador, asimismo, se refleja el logro de las metas dadas por el Sello Municipal, siendo el distrito de Mi Perú el primer lugar a nivel Callao, obteniendo en el producto 1, un valor del 13.51%, en el producto 2, un valor de 3, en el producto

6, un valor de 1, en el producto 7a, un valor del 91.3% y finalmente en el producto 7b, un valor de 94.94%, superando las metas establecidas.



5.5.1. Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, cuenta con 4 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Gestión Administrativa "; "Organizar y ejecutar actividades culturales"; "Implementar actividades en promoción a la lectura"; "Gestionar, organizar y ejecutar programas educativos"; "Elaborar e implementar plan distrital de la juventud"; "Academia Municipal", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre del 54%, respecto a su meta esperada.

| MESES | ACTIVIDAD | LOGROS OBTENIDOS |
|---------|--|---|
| ENERO | <ul style="list-style-type: none"> Talleres culturales 2020 Música Dibujo y pintura Baile moderno Danzas peruanas Programa de Fortalecimiento de Capacidades (FORTACAP) a los Jóvenes de MI Perú | Se logró realizar en el mes de enero y febrero, beneficiando a 667 niños, adolescentes y jóvenes del distrito de MI Perú. |
| FEBRERO | <ul style="list-style-type: none"> Foro UNAC FORTACAP | Se logró realizar con la finalidad de sumar esfuerzos estratégicos para el desarrollo educativo del distrito, el progreso de nuestra comunidad, y contribuyendo en la mejora continua de la calidad y el crecimiento; beneficiando a 50 jóvenes y adultos. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Lanzamiento del Programa Educación para la Justicia | Se logró ejecutar con el fin de prevenir la delincuencia y promover una cultura de legalidad mediante actividades educativas dirigidas a la enseñanza primaria, secundaria y superior, beneficiando a 150 personas. |
| MARZO | <ul style="list-style-type: none"> Festival de Cine en MI Perú | Se logró realizar con la finalidad de promover actividades culturales buscando transmitir valores positivos en la película que se proyecta; esta actividad se ejecutó en la loza del sector J, beneficiando a 300 niños, adolescentes, jóvenes y padres de familia. |
| | <ul style="list-style-type: none"> FORTACAP | Se logró ejecutar el programa hasta el 11 de marzo por el estado de emergencia sanitaria a causa del COVID-19. |
| ABRIL | <ul style="list-style-type: none"> Apoyo en canastas | El personal apoyo en la elaboración y distribución de las canastas a la población por el estado de emergencia a causa de la COVID-19. |
| MAYO | <ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la entrega de libros a colegios de MI Perú | Se logró apoyar a las Instituciones Educativas de MI Perú, con el reparto de los materiales educativos para el buen desarrollo de las clases que se dan de manera virtual. |
| JUNIO | | |
| JULIO | <ul style="list-style-type: none"> La liebre y la tortuga La cigarra y la hormiga El cordero y el lobo La paloma y la hormiga El león y el ratón El zorro y el cuervo El zorro y las uvas Historia del sueño de San Martín El perro y su reflejo | Con el fin de promover la lectura a través de fábulas, indicar consejos de bioseguridad y premiar a los niños que visualizan cada domingo la programación que se transmiten en la página Facebook de la Municipalidad de MI Perú. |
| AGOSTO | <p>Taller de Ballet</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo etario 3 a 6 años Grupo etario 7 a 9 años Grupo etario 10 años a más <p>Programa Aprendiendo con Willy</p> <ul style="list-style-type: none"> El asno, la zorra y el león La zorra y la cigüeña Las líneas de Nazca La historia de Caral Manco Cápac y Mama Ocllo Santa Rosa de Lima | Con el fin de promover la lectura a través de fábulas, indicar consejos de bioseguridad y premiar a los niños que visualizan cada domingo la programación que se transmiten en la página Facebook de la Municipalidad de MI Perú. |

| MES | ACTIVIDAD | LOGROS OBTENIDOS |
|------------|---|---|
| SEPTIEMBRE | Talentos de Mi Perú - Doris Ore Samaniego - Héctor Martín Boza Ordinola Programa Aprendiendo con Willy - El pastorcito mentiroso - El zorro y el leñador - El viejo perro cazador - El burro y el lobo - La tortuga y el águila - El buen rey león - El león enfermo y el zorro - El águila y el labrador Taller de Ballet - Grupo etario 3 a 6 años - Grupo etario 7 a 9 años - Grupo etario 10 años a más | <p>El programa consiste en entrevistas a los talentos del distrito en sus distintas manifestaciones artísticas, a su vez permite ser una ventana en sobre el emprendimiento económico que vienen realizando.</p> |
| OCTUBRE | - Capacitación a docentes en coordinación con Barrio Seguro y UGEL. Talentos de Mi Perú - Jenny Evelyn Miranda Vega - Pamela Delboy Dueñas - Darien Axel Zapata Baldeon - Orlando Rosas - Isabela Tanghefini Programa Aprendiendo con Willy - El león y el jabalí - Historia de Mi Perú - Aniversario de fundación - El cisne y el cuervo - El perro, el gallo y el zorro - El perro dormido y el lobo - El león, la zorra y el lobo - Los dos amigos y el oso - El lobo y el perro Taller de Ballet - Grupo etario 3 a 6 años - Grupo etario 7 a 9 años - Grupo etario 10 años a más | <p>Se logró con la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, se implementó el programa de Educación para la Justicia, a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, desarrollando capacitaciones al equipo directivo, docentes y tutores de las Instituciones Educativas de Mi Perú.</p> |
| NOVIEMBRE | - Test Vocacional - Elaboración del Plan de Trabajo de Gestión de la Biblioteca Pública - Capacitación a docentes en coordinación con Barrio Seguro y UGEL. Talentos de Mi Perú - Claudio Enrique Carrillo Pumayauli - Denner Boza Ordinola - Ismael Chero Castillo Programa Aprendiendo con Willy - El león y el jabalí - Historia de Mi Perú - aniversario de fundación - El cisne y el cuervo - El perro, el gallo y el zorro - El perro dormido y el lobo - El león, la zorra y el lobo - Los dos amigos y el oso - El lobo y el perro - El mono y las lentejas - La urraca ladrona - Biografía de Cesar Vallejo Taller de Ballet - Grupo etario 3 a 6 años - Grupo etario 7 a 9 años - Grupo etario 10 años a más | <p>Se logró realizar el Test vocacional a los jóvenes del programa FORTACAP, con el fin de orientarlos en la elección de la carrera profesional que desean estudiar.</p> <p>El Plan de Trabajo de Gestión de la Biblioteca Pública Municipal, es un instrumento de gestión bibliotecaria de periodo anual, el cual contiene las actividades y programas que fomentan la lectura en el distrito. Además contiene entre sus actividades el préstamo de libros a domicilio y el uso de la biblioteca de manera presencial de acuerdo a la Resolución Directoral N° 02-2020-BNP-J-DDPB, que aprueba los "Criterios orientados para el reinicio del servicio de atención en bibliotecas públicas en el contexto del COVID-19".</p> |
| DICIEMBRE | Talentos de Mi Perú - Marlon Díaz - Maria Tello - Cristian chapa Vicaña Programa Aprendiendo con Willy - Biografía de Ricardo Palma Taller virtual de Cajón Taller de Ballet Taller de Ballet - Grupo etario 3 a 6 años - Grupo etario 7 a 9 años - Grupo etario 10 años a más | <p>El programa Talentos de Mi Perú, ha logrado beneficiar a más de trece artistas y el programa Aprendiendo con Willy desarrollo veintidós videos entre fábulas, historia de culturas, poesía y biografía de escritores peruanos. El taller de Cajón se desarrolló con la finalidad de fortalecer la identidad cultural en niños y adolescentes del distrito.</p> |

5.5.2. Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios, cuenta con 7 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Campañas en salud, pasacalle de lucha contra la tuberculosis"; "Visitas domiciliarias a los niños menores de 1 año"; "Ejecutar campañas de salud para personas y canes"; "Ejecutar el programa vaso de leche"; "Ejecutar campañas de salud para personas y canes"; "charlas y evaluación nutricionales para la prevención contra la anemia" , las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- **CAPACITACIÓN SOBRE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PREVISIÓN CONTRA EL COVID-19 AL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**, la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios, el jueves 27 de agosto en el Complejo Recreacional Elizabeth Martínez de 09:30 am a 1:30 pm se brindó en diferentes grupos la Capacitación Sobre Medidas de Bioseguridad y Previsión contra el COVID-19 al personal operativo de la Subgerencia de Limpieza Pública y Saneamiento Ambiental; para dicha actividad la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios puso a disposición personal a cargo del cumplimiento del protocolo de bioseguridad como desinfección y toma de temperatura para el ingreso de los asistentes y Profesionales de Salud a cargo de la ponencia Sobre Medidas de

Bioseguridad y Previsión contra el COVID-19, a las noventa y siete (97) personas que asistieron de la Subgerencia de Limpieza Pública y Saneamiento Ambiental.



- PROGRAMA “MI PERÚ RESPIRA +”: Considerando que uno de los síntomas graves que genera la infección por Covid-19 es la dificultad para respirar o la sensación de la falta de aire. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. En tal sentido, la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios siguiendo los objetivos de la Municipalidad en contribuir en la Salud y Bienestar de los pobladores del Distrito de Mi Perú, realiza la Solicitud de la **adquisición de Balones de Oxígeno para la población**, con la finalidad de contribuir a la mejora de la Salud de los pacientes afectados por el Covid-19 y/o paciente que lo requiera. Los balones de oxígeno son **brindados a los pobladores en calidad de préstamo**, previo llenado de la **declaración jurada (se adjunta documento)** y cumpliendo los siguientes requisitos: 1) Llenado de la Declaración Jurada, 2) Copias de DNI del paciente y Responsable y 3) Copia de la prescripción médica (receta médica).
- ADQUISICIÓN DE LA AMBULANCIA TIPO II: Que, con resolución de Alcaldía N° 089-2020-MDMP donde se autoriza la adquisición de una Ambulancia Urbana Tipo II con equipamiento, que permita atender las necesidades de traslado de la población del distrito de Mi Perú en casos de emergencias médica según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. Que, según Acuerdo de Consejo N° 020-2020-MDMP, se aprueba la Contratación Directa para la Adquisición de una ambulancia Urbana Tipo II, con equipamiento, para el Distrito de Mi Perú, que permita atender las necesidades de traslado de la población del distrito de Mi Perú en casos de emergencia médica.



5.5.3. Subgerencia de La Mujer y Protección Familiar, cuenta con 5 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la Defensoría municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) "; "Programar, organizar , dirigir y controlar las actividades relacionadas con el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM)"; "Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) "; "Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) "; , las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre con más del 100%, respecto a su meta esperada. Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

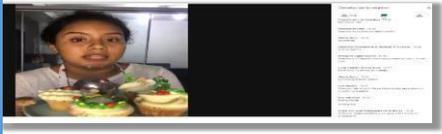
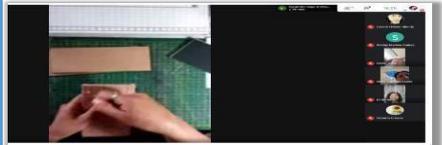
| CIAM | | | | |
|------|---|--------------------------|--|--|
| ITEM | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | FECHA | LOGROS | FOTO |
| 6 | ALERTAS COVID - 19 POBLACIÓN VULNERABLE ADULTA MAYOR | 01/08/2020 AL 22/10/2020 | SE BRINDÓ EN CIERTAS OPORTUNIDADES CANASTAS DE VÍVERES Y QALI WARMA Y TRASLADO AL CENTRO DE AISLAMIENTO DE LA REGIÓN CALLAO, UBICADO EN EL DISTRITO DE VENTANILLA EN COORDINACIÓN CON LA RED DE SALUD DE VENTANILLA, PROMOTOR SOCIAL - MIDIS PARA SU ESTANCIA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN |  |
| 7 | OPERACIÓN TAYTA EN MI PERU | 01/10/2020 AL 22/10/2020 | BUSQUEDA DE POBLACIÓN VULNERABLE PARA EL TRATAMIENTO Y AISLAMIENTO FRENTE AL COVID-19 (TAYTA) |  |
| 8 | PROGRAMA PREMIO NACIONAL "SELLO MUNICIPAL" | 01/10/2020 AL 30/12/2020 | ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y EMPADRONAMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL DISTRITO DE MI PERU |  |
| 9 | PROYECTO "SÉ AMIGO SECRETO DE UN ADULTO MAYOR" | 20/12/2020 | INVITACIÓN A LA POBLACIÓN CON EL FIN BRINDAR UN REGALO NAVIDEÑO A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON FAMILIARES O SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EXTREMA POBREZA |  |
| 10 | CLAUSURA DE TALLERES VIRTUALES | 23/12/2020 | CLAUSURA DE LOS TALLERES DESARROLLADO DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL FACEBOOK Y WHATSAPP |  |

| OMAPED | | | | |
|--------|--|------------|---|--|
| ITEM | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | FECHA | OBJETIVO | FOTO |
| 1 | TALLER DE MANUALIDADES | 13/01/2020 | DESARROLLAR LAS HABILIDADES MANUALES Y PSICOMOTORAS ESPECIFICAS AL CONTACTO CON MATERIALES DIVERSOS |  |
| 2 | ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS QALI WARMA | 13/08/2020 | GARANTIZAR EL SERVICIO ALIMENTARIO DURANTE EL PERIODO DEL ESTADO DE EMERGENCIA |  |
| 3 | TERÁPIAS FÍSICAS Y REHABILITACIÓN | 17/08/2020 | BRINDAR APOYO A LA REHABILITACIÓN Y LA POSIBLE RECUPERACIÓN FÍSICA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD |  |
| 4 | ENTREGA DE CANASTAS DE LA REGIÓN CALLAO A LOS DISCAPACITADOS | NOVIEMBRE | LA OMAPED DE LA MDMP CREO CONCIENCIA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DE NUESTRA COMUNIDAD, CON LA CAMPAÑA CONCIERTIZACIÓN E INCLUSIÓN: "LA DISCAPACIDAD NO ES UNA INCAPACIDAD!" |  |
| | CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD | DICIEMBRE | CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOMOS CONSCIENTES QUE UNA SOCIEDAD INCLUSIVA EN LA QUE ACEPTA A LAS PERSONAS COMO SON, ADAPTÁNDOSE A SUS NECESIDADES Y RECORDEMOS QUE UN TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD ES UN LUCHADOR SIN LÍMITES |  |
| 6 | RENOVACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL CONTIGO | DICIEMBRE | SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE COBRO DE 09 USUARIOS AL PROGRAMA NACIONAL CONTIGO, PARA QUE PUEDAN SER BENEFICIADOS AL SUBSIDIO BIMENSUAL QUE OTORGA EL ESTADO |  |

5.5.4. Subgerencia de Promoción Empresarial, cuenta con 6 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Plan de Desarrollo económico del Distrito de Mi Perú"; "Fortalecimiento empresarial"; "Promover capacitaciones en defensa al consumidor"; las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre con más del 67%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

| ITEM | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | FECHA | LOGROS | FOTO |
|------|--|--------------------------|--|--|
| 11 | TALLER VIRTUAL: "MANEJO DE LA PLATAFORMA DIGITAL EMPLEOS PERÚ" | 14/10/2020 | CULMINÓ EL TALLER EXITOSAMENTE CON 33 PERSONAS. REALIZANDO LA SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA VIRTUAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA CLASE |  |
| 12 | TALLER VIRTUAL: "FINANZAS BÁSICAS" - ESADEEM | 30/10/2020 | EN ESTE TALLER LOS PARTICIPANTES APRENDIERON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS FINANZAS Y EL CONTROL ADECUADO PARA SALVAGUARDAR SU PATRIMONIO, ASIMISMO, CULMINARON 17 EMPRENDEDORES |  |
| 13 | TALLER VIRTUAL: "CONTABILIDAD PARA MYPES" | 02/11/2020 AL 04/11/2020 | EL TALLER CONTABILIDAD CULMINÓ CON 26 PARTICIPANTES, APRENDIENDO LOS SIGUIENTES TEMAS: <ul style="list-style-type: none"> • DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL • COMPROBANTES DE PAGO • TÍTULOS VALORES • INTRODUCCIÓN A LA TRIBUTACIÓN PERUANA • RÉGIMENES TRIBUTARIOS • REGISTROS CONTABLES – CASUÍSTICA |  |
| 14 | TALLER VIRTUAL: "LIDERAZGO EMPRESARIAL" | 12/09/2020 AL 26/09/2020 | MEDIANTE ESTE TALLER SE LOGRÓ REFORZAR LAS HABILIDADES BLANDAS, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA COMUNICACIÓN EFECTIVA, CULMINANDO CON 18 PARTICIPANTES |  |
| 15 | TALLER VIRTUAL: "IMPORTACIÓN DE CHINA" | 22/11/2020 AL 24/11/2020 | SE LOGRÓ CULMINAR EL TALLER CON 70 PARTICIPANTES QUE RECIBIERON ASESORÍA EN LOS SIGUIENTES TEMAS: <ul style="list-style-type: none"> • TRATADO DE LIBRE COMERCIO • TLC PERÚ – CHINA • BENEFICIOS DEL TLC • ASPECTOS GENERALES PARA IMPORTAR DE CHINA • RÉGIMEN ADUANERO DE IMPORTACIÓN • INCOTERMS • PROCESO DE IMPORTACIÓN DE CHINA • DOCUMENTACIÓN PARA IMPORTAR • CLAVES PARA DETECTAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIO • CASOS PRÁCTICOS |  |

| | | | | |
|----|---|------------|---|--|
| 16 | CHARLA INFORMATIVA VIRTUAL DE: "INSCRIPCIÓN DE TU EMPRESA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS" – PROGRAMA SUNARP EMPRENDEDOR | 26/11/2020 | EN ESTE TALLER LOS EMPRENDEDORES APRENDIERON SOBRE LOS DIVERSOS ACTOS INSCRIBIBLES VINCULADOS A SU OBJETIVO SOCIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA TRAVÉS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS EN LOS PROCESOS |  |
| 17 | CLASE VIRTUAL DE: "CUP CAKE'S NAVIDEÑO" | 23/11/2020 | LA CLASE VIRTUAL DE CUP CAKE'S NAVIDEÑOS, CULMINÓ CON 174 PERSONAS QUE APRENDIERON A PREPARAR ESTE POSTRE EN TEMÁTICA NAVIDEÑA PARA IMPULSAR SU EMPRENDIMIENTO |  |
| 18 | CLASE VIRTUAL DE: "ENCUADERNACIÓN DE AGENDAS PERSONALIZADAS" | 01/12/2020 | EN ESTA CLASE VIRTUAL LOS ASISTENTES APRENDIERON A ELABORAR, ENCUADERNAR Y PERSONALIZAR AGENDAS, CULMINANDO CON 78 PERSONAS |  |
| 19 | CONVERSATORIO ARTESANAL – PRESENCIAL VIRTUAL - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, LA COMUNIDAD CULTURAL EMPRENDEDORA DE MI PERÚ Y LA EMPRESA ESCUELA DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA (ESADEEM) | 04/12/2020 | SE LOGRÓ FORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO CON LOS ARTESANOS DEL DISTRITO, CREANDO UN GRUPO DE WHATSAPP PARA MANTENER EL CONTACTO Y DERIVAR LA INFORMACIÓN NECESARIA. ASIMISMO SE COMPROMETIERON A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS |  |
| 20 | TALLER VIRTUAL DE: "EMPLEABILIDAD - ¿CÓMO ENCONTRAR MI PRIMER EMPLEO?" | 29/12/2020 | SE LES BRINDÓ A LOS JÓVENES DEL DISTRITO HERRAMIENTAS BÁSICAS Y EL CONOCIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS QUE INCREMENTEN SUS POSIBILIDADES DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL |  |

5.6. Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, cuenta con 10 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Ejecutar programas de sensibilización del cuidado del medio ambiente"; "Promover acuerdos, convenios y/o normas para la protección y conservar del ambiente"; "implementar las acciones de la CAM del distrito de Mi Perú"; " Actualizar los documentos de Gestión Ambiental"; "Mantenimiento de las Áreas Verdes en todo el distrito", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre con más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- Capacitación al Personal y a la Población



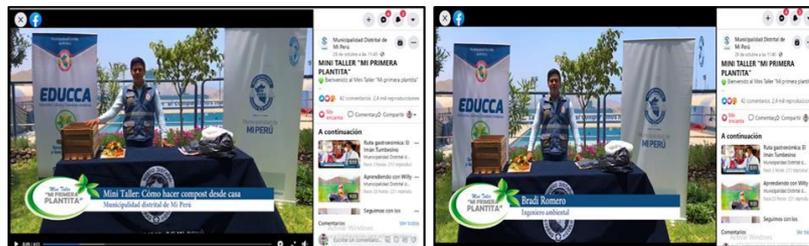
- Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa EDUCCA 2020



- Campañas Virtuales



- Talleres Virtuales



- Monitoreo de la Calidad Ambiental en el Distrito de Mi Perú (Ruido)



5.6.1. Subgerencia de Limpieza Pública y Saneamiento Ambiental, cuenta con 14 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Elaborar y ejecutar el plan integral de manejo de residuos sólidos (barrido, recolección y disposición final)"; "Gestionar la implementación de la meta para el programa de incentivos 2019 "; "Realizar la vigilancia entomológica y control vectorial zancudo (*Aedes aegypti*) y programa de desinfección, desratización y desinfección en coordinación con DIRESA callao."; " Realizar el programa de control de canes en el distrito "; "Mantenimiento de los vehículos", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre con más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- Actividad de Barrido, Limpieza y Papeleo en el Distrito



- Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos



- Campaña de Techo Limpio



- Limpieza y Desinfección de los Sectores, Asentamientos Humanos y Mercados



5.6.2. Subgerencia de Ornato y Mantenimiento Urbano, cuenta con 5 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Realizar talleres de sensibilización, ornato y mantenimiento urbano"; "Realizar pintado de postes, murales y fachadas"; "Realizar el pintado de la señalización de avenidas, calles y estacionamientos."; " Realizar el mantenimiento de la infraestructura urbana vial, mobiliario urbano y espacios públicos.; , las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre con más del 42%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- Limpieza y Pintado de Postes en AA.HH. Virgen de Guadalupe



- Limpieza y Pintado de Postes y Escaleras en AA.HH. Sagrado Corazón de Jesús



5.7. Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos, cuenta con 4 actividades operativas, entre los más importantes se tiene, "Emitir resoluciones de reconocimiento a los AA.HH. y las Organizaciones Sociales "; "Apoyo en difusión y convocatorias a las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad "; "Realizar acciones de fortalecimiento de las organizaciones sociales del distrito "; " Formalización, actualización y reconocimiento de organizaciones, para su inscripción al RUOS; " Formalizar la conformación de la junta directiva central", las cuales obtuvieron un avance al segundo semestre con más del 100%, respecto a su meta esperada.

Los logros obtenidos en este segundo semestre son:

- En coordinación con la PCM – INDECI, se benefició con 2 canastas por familia A 900 FAMILIAS que no cuentan con agua y desagüe.
- Creación y atención de 12 ollas comunes en todo el distrito. Las cuales logran beneficiar a 1000 familias diariamente, desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad. Las cuales se logran gracias al apoyo de las ONG.
- Repsol otorgo apoyo de mantas para las familias vulnerables de nuestro distrito.
- Se instaló 11 módulos pre fabricados para mejorar el estado situacional de donde se realiza la preparación de los alimentos de las ollas comunes.
- Se entregó a todas las familias del distrito en dos oportunidades, kits leches y galletas.
- Se entregó cocinitas ollitas y utensilios de cocina a las ollas comunes gracias al apoyo de INDECI.
- Repsol otorgo apoyo de 150 panetones y 400 juguetes para niños.
- Se logró entregar a 16.250 familias las canastas Qaliwarma.

PANEL FOTOGRÁFICO



Personal equipado para realizar el guiado en reparto de canastas del estado



Empadronamiento de familias, trabajo de campo para empadronar a las familias que no cuentan con servicios de agua y desagüe



Nuestro Alcalde nos acompañó en la creación de ollas comunes o comedores de emergencias



Recepción de víveres otorgados por ONG



Recepción de víveres otorgados por REPSOL



Entrega de productos no perecibles (víveres) del programa de Qaliwarma para las ollas comunes



Recepción de Productos no perecibles (víveres) del programa Qaliwarma para las familias vulnerables

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero 2/ | Ejecución Física | | |
|--------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------|----------------|----------|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 01.01 | CONSEJO MUNICIPAL | 1 | 106,023 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 02.01 | ALCALDIA | 1 | 47,700 | 100 % | 0 % | 50 % |
| 02.02 | ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 2 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Centro de Costo | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento Financiero 2/ | Ejecución Física | | |
|----------|--|--------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 02.03 | PROCURADURIA PUBLICA | 3 | 130,623 | 62 % | 287 % | 175 % |
| 02.04.01 | SECRETARIA GENERAL | 10 | 164,301 | 403 % | 263 % | 375 % |
| 02.04.02 | SUBGERENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL | 3 | 286,362 | 1063 % | 1904 % | 1494 % |
| 02.04.03 | SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL | 4 | 144,134 | 49 % | 246 % | 120 % |
| 03.01 | GERENCIA MUNICIPAL | 7 | 141,459 | 213 % | 525 % | 369 % |
| 03.02 | GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA | 4 | 103,641 | 171 % | 231 % | 201 % |
| 03.03.01 | GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN | 10 | 143,154 | 86 % | 1276 % | 617 % |
| 03.03.02 | SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES | 7 | 27,501 | 38 % | 71 % | 55 % |
| 03.03.03 | SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA | 14 | 150,569 | 128 % | 98 % | 112 % |
| 03.04.01 | GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | 7 | 195,311 | 174 % | 212 % | 191 % |
| 03.04.02 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS | 5 | 968,105 | 3721 % | 16727 % | 14347 % |
| 03.04.03 | SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES | 12 | 1,098,457 | 342 % | 574 % | 447 % |
| 03.04.04 | SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS | 4 | 80,520 | 74 % | 290 % | 187 % |
| 03.04.05 | SUBGERENCIA DE TESORERIA | 4 | 81,486 | 92 % | 139 % | 116 % |
| 03.05.01 | GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO | 5 | 4,797,840 | 164 % | 601 % | 372 % |
| 03.05.02 | SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS | 6 | 145,037 | 83 % | 204 % | 144 % |
| 03.05.03 | SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO | 6 | 123,144 | 29 % | 117 % | 73 % |
| 03.06.01 | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN | 5 | 643,324 | 124 % | 105 % | 108 % |
| 03.06.02 | SUBGERENCIA DE SERENAZGO | 8 | 1,227,580 | 48 % | 246 % | 147 % |
| 03.06.03 | SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y TRANSPORTE | 8 | 582,540 | 26 % | 54 % | 40 % |
| 03.06.04 | SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 9 | 283,995 | 56 % | 260 % | 139 % |
| 03.07.01 | GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA | 9 | 159,581 | 54 % | 62 % | 59 % |
| 03.07.02 | SUB GERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO | 7 | 96,284 | 39 % | 73 % | 49 % |
| 03.07.03 | SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA | 5 | 92,312 | 29 % | 49 % | 25 % |
| 03.07.04 | OFICINA DE EJECUTORIA COACTIVA | 3 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 03.08 | SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS | 6 | 634,545 | 0 % | 153 % | 61 % |
| 03.09.01 | GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO | 3 | 391,672 | 402 % | 554 % | 466 % |
| 03.09.02 | SUBGERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE | 4 | 294,538 | 29 % | 82 % | 54 % |
| 03.09.03 | SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS | 7 | 1,047,417 | 53 % | 225 % | 139 % |
| 03.09.04 | SUBGERENCIA DE LA MUJER Y PROTECCIÓN FAMILIAR | 5 | 308,753 | 1562 % | 11062 % | 5723 % |
| 03.09.05 | SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL | 6 | 44,491 | 29 % | 105 % | 67 % |
| 03.10.01 | GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL | 10 | 779,650 | 105 % | 260 % | 174 % |
| 03.10.02 | SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL | 14 | 1,678,915 | 116 % | 146 % | 154 % |
| 03.10.03 | SUBGERENCIA DE ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO | 5 | 373,506 | 39 % | 45 % | 42 % |
| 03.11.01 | GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS | 4 | 640,887 | 174 % | 28 % | 101 % |
| | TOTAL | 233 | 18,215,357 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Ante las dificultades presentadas por los centros de costos que no han podido cumplir las metas físicas propuestas. Se presentan las medidas que se adoptaran para atenuar dichas dificultades:

1. Para el caso de la "Alta Rotación del personal", se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos; realice una adecuada selección de personal para que se pueda trabajar de manera coordinada y consensuada con todo el personal de un área en específica y se realice todas las actividades programadas o planificadas.
2. Para el caso de "Falta de Capacitación al personal", se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos; elabore un programa de capacitación incluyendo cursos de Administración y Gestión Pública y aquellas comprometidas mediante convenios con entidades públicas gubernamentales, como son el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, entre otras.
3. Para el caso de "Falta de Implementación y mantenimiento adecuado de los equipos de cómputo y redes de internet", se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas priorizar la adquisición e implementación de los equipos de cómputo necesarios y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística realizar el mantenimiento adecuado.
4. Para el caso de "Falta de Material logístico", se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, priorizar la adquisición se realice una adecuada distribución de los materiales logísticos a aquellas oficinas que en realidad tengan agotado su stock.
5. Para el caso de "Inefectividad en el área de Logística y Servicios Generales", se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, agilicen los trámites documentarios para la adquisición de bienes y/ servicios que solicitan las áreas ejecutoras en su programación de actividades operativas.
6. Para el caso de "Inefectividad distribución del personal especializado", se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, contar con servidores que laboren en áreas de acuerdo a su perfil por competencias y habilidades blandas y cumpliendo el horario de jornada laboral de la entidad edil.

2.3. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Respecto al trimestre posterior se plantea medidas de mejora continua por parte de los centros de costos, de las cuales se rescatan principalmente los siguientes:

1. Se recomienda realizar un mantenimiento periódico a las unidades móviles, motos, cámaras de video vigilancia, pues es necesario para el correcto funcionamiento de la unidad orgánica ejecutora y a su vez al cumplimiento de las actividades operativas.
2. Se recomienda a la Subgerencia de Recursos Humanos realizar un calendario periódico de capacitaciones al personal en coordinación con otras entidades, a través de la implementación de un Plan de Capacitaciones.
3. Se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas priorice la implementación con adquisición de equipo de cómputo y administrativo en buen estado y a su vez en coordinación con la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística el correcto mantenimiento de las mismas.

4. Se recomienda a la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, realicen un cronograma de actividades desde la formulación hasta la ejecución de obras y priorice según su importancia para el desarrollo del distrito.
5. Se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, realicen una verificación periódica a la infraestructura de cada una de las oficinas de la municipalidad, priorizando su gravedad del estado.

3. CONCLUSIONES

Se ha cumplido con el registro de evaluación de las acciones programadas por parte de los centros de costos registrados.

La evaluación se está realizando desde el punto de vista de meta física, mas no presupuestal, no habiendo total compatibilidad entre el aplicativo informático CEPLAN y el SIAF del MEF.

El cambio de ROF en este trimestre ha generado demoras e imprevisto para los centros de costos en el ingreso y la articulación de actividades para el cumplimiento respectivo de las actividades operativas.

Se sigue precisando la alta rotación de personal en las unidades orgánicas la cual genera descoordinación y dificulta el fortalecimiento de sus capacidades y experiencia en el proceso.

Se sabe que la evaluación del POI es un proceso de cumplimiento de las actividades operativas, la cual permite al área de Planificación medir los niveles de eficiencia por área, debiendo llegar a indicadores de efectividad y calidad de servicio.

En este proceso la debilidad mayor que se tiene es la falta de comunicación que hay entre áreas de una misma gerencia, se debe entender que las gerencias coordinan y comunican a sus unidades orgánicas a cargo y así sucesivamente la comunicación a los colaborados inmediatos.

Para la presente evaluación se trabaja con indicadores de eficiencia, las cuales se encuentran vinculados con los indicadores propuestos en el Plan Estratégico Institucional vigente.

4. RECOMENDACIONES

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (GPPR) a fin de mejorar el proceso de seguimiento elaborará la directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de POI, la cual se refrendará con el acto resolutivo correspondiente.

Es necesario que las Gerencias y Subgerencias trabajen en conjunto y articuladamente a reprogramación de sus actividades y evitar duplicidad de las mismas.

La Subgerencia de Planificación y Programación de Inversiones presentará un Plan de Fortalecimiento Institucional para mejorar las capacidades de todo el personal de la entidad edil.

Actualizar los documentos de gestión en relación a los manuales de procedimientos, así como directas internas de estricto cumplimiento y sociabilización en el personal directo y operativo.

Se debe tomar en cuenta en todo momento que los logros de las metas y objetivos apuntan a una sola gestión, la cual cada una de las unidades orgánicas forma parte.